

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 3/2018 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del martes, día 30 de octubre de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Mario Cortés Carballo

Vicepresidenta:

- D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D^a. Gemma del Corral Parra, que asiste en sustitución de D. Carlos Conde O'Donnell
- D. Francisco J. Pomares Fuertes
- D^a. Carmen Casero Navarro, que asiste en sustitución de D^a. Teresa Porras Teruel
- D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

- D. Sergio Brenes Cobos
- D^a. Lorena Doña Morales
- D^a. M^a Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

- D. Eduardo Zorrilla Díaz

Concejal no adscrito:

- D. Juan José Espinosa Sampedro

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	1/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Secretario:

- D. Juan Ramón Orense Tejada

Asisten, asimismo el Director General de Alcaldía, el Director de Parques y Jardines, el Gerente de Urbanismo, la Jefa del Departamento de Planeamiento y Gestión de la GMU, funcionarios y demás personal técnico dependiente de los Grupos municipales.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS SESIÓN DE FECHA 3 DE JULIO DE 2018.

Sr. Presidente (D. Mario Cortés Carballo): "Buenos días a todos. Bienvenidos a esta nueva edición de la Comisión Especial de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga.

Hay un matiz que quería plantearles, aunque ya lo he podido hablar con los distintos Grupos. Esta Comisión es una Comisión de Transparencia al uso donde no es una Comisión de Pleno. ¿Qué quiero decirles con esto? Que las iniciativas que se aprueben aquí que tengan que ver con el Pleno de la ciudad no pueden ir en una vía directa al Pleno, tienen que pasar por la correspondiente Comisión de Pleno, que en este caso sería la Comisión de Economía y Hacienda, Nuevas Tecnologías, y etcétera, etcétera, ¿no? Por eso digo que aunque veamos las iniciativas y las votemos, no tienen carácter resolutorio, tienen que ir de nuevo a la Comisión correspondiente de Pleno, pero no deja de ser un debate político y un posicionamiento de los distintos grupos políticos, ¿de acuerdo? Simplemente ese matiz porque no está previsto que una Comisión Especial lleve cosas directamente a Pleno; tienen que pasar a través de la Comisión correspondiente.

Entonces, si les parece, estaríamos en el punto número 1, que sería la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	2/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Aprovecho para preguntar si esta vez la documentación llegó en tiempo y forma y los señores miembros están más o menos satisfechos con cómo va funcionando. Entiendo que sí.

Pues entonces pasaríamos a la aprobación. Si no hay ningún comentario, damos por aprobada el acta de la sesión anterior, del 3 de julio de 2018.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, ARBOLADO VIARIO, ZONAS FORESTALES, PARQUES INFANTILES, APARATOS BIOSALUDABLES E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DISTRITOS 1, 2, 6 Y 7.

Sr. Presidente: "Pasaríamos ya a la parte de propuestas, mociones y otros asuntos de trámite ordinario, concretamente al punto número 2, que es la iniciativa que presenta Sergio Brenes Cobos, Concejale del Grupo Municipal Socialista, relativa al mantenimiento y conservación de las zonas verdes, arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles, aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas de los distritos 1, 2, 6 y 7.

Adelante, Sra. Begoña".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejale Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los miembros de este Consejo de Transparencia, de esta Comisión de Transparencia.

En primer lugar, decir que cuando decía el Presidente si habíamos recibido la documentación en tiempo y forma, en tiempo sí. La forma es que en la petición que nosotros formulamos el 20 de septiembre pedíamos el contrato con la empresa FCC, contrato que no se los ha aportado, y tampoco se nos ha aportado la petición que hacíamos sobre el personal que tiene esta empresa para el lote número 1.

La crítica que quiero hacer con esto es que nosotros hicimos esta petición el día 20 de septiembre y hemos visto en el expediente un escrito del Director Técnico pidiéndole a FCC esta información el 22 de octubre. Creo que si había intención de que en esta Comisión de Transparencia tuviéramos ahí información con tiempo para poderla analizar, pues no, no la hemos podido tener. Sí que me acaban de informar de que la tiene, a la mesa se le ha aportado, pero esa información tenía que estar ya en el expediente, porque insisto, el día 20 de septiembre fue cuando se solicitó y no puede ser el día 22 de octubre cuando se pide esa información a FCC, me parece poco riguroso.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	3/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y entrando ya en la documentación del expediente, bueno, como saben Uds., estamos hablando del lote 1 a la empresa FCC, que se encarga del Distrito Centro, Distrito 1, Distrito 2, Distrito 6, Distrito 7; también los parques y jardines históricos, se encarga también de los colegios, zonas verdes de los colegios y también zonas verdes de los edificios oficiales.

Bien, esta adjudicación se hizo el 1 de septiembre, digamos empezó a funcionar esta empresa el 1 de septiembre, y el primer expediente que se ve en el informe sobre incumplimiento de esta empresa es en el mes de enero. En enero empiezan ya todos los procesos sobre ese incumplimiento por la empresa FCC, que culmina en un expediente sancionador de quince mil euros.

Hay otro expediente sancionador de cinco mil euros que fue de un incumplimiento en el mes de mayo por un tratamiento fitosanitario en un centro educativo en horas lectivas que no se tenía que haber producido.

En el informe encontramos solamente, informe del ingeniero técnico, de los incumplimientos de enero, febrero y marzo; pero en cambio, no aparecen ni los de abril, mayo, junio, julio y agosto, cuando las reducciones en las certificaciones a la empresa se empiezan a producir desde el mes de enero hasta el mes de agosto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Adelante. Sabe que el tiempo en estas comisiones es relativo".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Insisto, no aparece ningún informe.

Nos llama poderosamente la atención que no se siguiera el mismo proceso con el resto de incumplimientos de los meses siguientes dado que estamos hablando de una cantidad de 78 033 euros desde enero hasta el mes de agosto de reducciones en las certificaciones por incumplimiento del contrato. No olvidemos que son incumplimientos de este contrato y, por tanto, del pliego de condiciones.

Nos preocupa, por ejemplo, que a partir del mes de febrero hasta agosto hay incumplimientos en la gestión en los jardines históricos, una de las joyas de la corona que tiene esta ciudad, donde además en el propio pliego deja claro que tiene que haber un seguimiento excelente en cuanto a la gestión de los jardines históricos. Bueno, pues nos encontramos que desde febrero a agosto todos los meses hay incumplimiento de los jardines históricos. De hecho, en el mes de agosto nueve incumplimientos en zonas del jardín histórico.

Además, en el mes de junio hay un informe que dice que han desaparecido especies en uno de los jardines históricos, y no se abre ningún expediente.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	4/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Además, preocupa también que en mayo, por ejemplo, se produjeron 76 actuaciones inadecuadas de incumplimiento del pliego con una cantidad de 14 981 euros y en agosto 59 incumplimientos con un importe de sanción de 24 086,74 euros.

No entendemos por qué no se ha seguido el procedimiento de sanción de ese expediente sancionador cuando estoy aquí hablando de cantidades importantes, y sobre todo, de incumplimientos, para nuestro entender, bastante graves.

Respecto a la responsabilidad. Hay un informe jurídico del jefe de servicio del 23 de febrero que hace el informe sobre la apertura de expediente de la infracción en el mes de enero. En él deja claro que el superior jerárquico responsable de este contrato es el Director Técnico de Parques y Jardines.

Además, el mismo informe viene a decir que no se olvide que se puede llevar a una rescisión del contrato por infracciones muy graves. La de quince mil euros fue muy grave y la de cinco mil euros fue grave.

Por tanto, para concluir, tenemos un contrato con incumplimiento a partir del quinto mes, tenemos unas sanciones de más de 78 037 euros, solo dos expedientes sancionadores: uno muy grave y uno grave, jardines históricos afectados y no se les hace ninguna sanción respecto a ello. Las competencias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino ya, ya sigo en la siguiente.

Y bueno, y todo esto, lo que sabemos es que el Concejal del área estaba esperando a una reunión el 28 de septiembre a ver qué iba a hacer este Equipo de Gobierno sobre todas estas irregularidades, insisto, graves ante un seguimiento y un mantenimiento de unos espacios verdes, insisto, que no se está cumpliendo desde el mes de enero.

Sigo en mi siguiente turno".

Sr. Presidente: "Sí, como saben Uds., como el Grupo proponente tiene que explicar la medida, pues evidentemente, tiene margen. Lo que sí les pido es que concretemos más para la próxima.

Como saben, ahora comparece en este caso el área correspondiente y luego ya sí habrá un turno para todos los Grupos por si quieren aportar algo, y ahí sí les pido cumplimiento del tiempo.

Pues en este caso está previsto que comparezcan tanto el Concejal del Área, D. José del Río, como el Director del Área, D. Javier Gutiérrez del Álamo. En el orden que estimen conveniente, adelante".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, gracias, Presidente. En principio, voy a intervenir yo para hacer una serie de

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	5/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



aclaraciones y tras pasarle también la palabra al Director del Área para que de alguna forma pueda también ampliar esa información.

Sra. Medina, lleva Ud. razón en muchos aspectos. Lleva Ud. razón porque Ud. ha traído esta misma petición, este mismo tema, ha venido a las diferentes Comisiones de Medioambiente en los últimos tiempos. O sea, nosotros hemos asumido que, efectivamente, esta empresa está teniendo, o ha tenido hasta ahora, unas deficiencias en el mantenimiento de las zonas verdes de las cuales era responsable del contrato correspondiente.

Hay que tener en cuenta una cosa importante. En otros pliegos que hemos tenido anteriormente con temas de contratos de mantenimiento de parques y jardines no teníamos la posibilidad que tenemos en este pliego, que es de alguna forma detraer de la facturación aquellos trabajos que realmente no se desarrollan de forma totalmente adecuada. Corresponde al Área de Medioambiente, Parques y Jardines, hacer la inspección de alguna forma de esa situación en la que se encuentran las zonas verdes que Ud. de alguna forma dice claramente que hemos detraído dinero. ¿Y qué ocurre? Bueno, pues efectivamente, se mide, se controla y se detrae ese dinero de esas zonas que, efectivamente, se han hecho inadecuadamente.

Vamos a ver, yo le comentaba, efectivamente, que teníamos bastantes conversaciones desarrolladas con la empresa y hay diferentes argumentos por los que la empresa de alguna forma no estaba actuando adecuadamente. Efectivamente, como Ud. bien dice, el 28 del mes de septiembre citamos en Málaga al Director General de la empresa para que nos explicara y nos diera solución a aquella problemática que mes a mes habíamos tenido desde el mes de febrero, como Ud. bien dice. Efectivamente, se analiza, se responsabiliza y tengo que decirle que en el último mes ha habido un cambio bastante positivo por el tema de la empresa. La empresa ha metido más personal, de alguna forma bastante más del que le corresponde que en su momento había recibido de la empresa anterior, había subrogado de la empresa anterior, y tengo que decirle que estamos notando una mejoría.

Con eso no estoy justificando que durante todos estos meses haya habido trabajos que no han sido realizados adecuadamente. Y digo más, hay un expediente sancionador, como Ud. bien dice, de quince mil y otro de cinco mil. Le tengo que decir que también hay otro tercer expediente iniciado importante, de una sanción importante, porque aparte de no mantener zonas adecuadas perfectamente visibles, han incumplido un punto del pliego que dice: no hacer labores que de alguna forma tengan que alterar importante el tráfico y tienen un horario determinado para hacer esa poda dentro de ese horario autorizado y no lo han hecho así; lo han hecho fuera de ese horario generando una discordia importante en el tráfico de esta ciudad. Por lo tanto,

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	6/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ese tercer expediente se va a generar para sancionar importante a la empresa, una sanción importante a la empresa.

O sea, que estamos asumiendo. Efectivamente, hasta este momento la empresa no ha realizado el trabajo como corresponde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Estamos tomando todas las medidas para corregir esas anomalías y que la empresa mantenga adecuadamente tanto los parques históricos como los jardines de toda la ciudad.

No obstante, si el Director quiere hacer alguna aportación en cuanto a contratos y fechas, porque...".

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director de Parques y Jardines: "Sí, muchas gracias, Presidente y Concejal.

En primer lugar, pediré disculpas por la tardanza en aportar esa documentación. Tuvimos una reunión con la empresa en la que se solicitó esta documentación de forma verbal. Por error mío, no se había pedido por escrito; se le pidió por escrito. Y la prueba de que no hay nada que ocultar, sino que se ha querido traer, es que en el momento en que nos ha traído la documentación la empresa hemos hecho consulta a Asesoría Jurídica, nos ha dicho que había que eliminar una serie de barras, y yo mismo personalmente he eliminado esa serie de barras y la he traído para que pudiera estar en la Comisión porque no hay nada que ocultar.

Con respecto al tema de los expedientes sancionadores, se han abierto, como Ud. bien ha dicho, dos expedientes sancionadores, y hay un tercer expediente sancionador que todavía no está concluido –por eso no está en la documentación, sino que se está tramitando– sobre el mal mantenimiento de algunas zonas, entre ellas jardines históricos, la cual también nos preocupa muchísimo, al igual que a Uds.; y como bien ha dicho el Concejal, por problemas de tráfico.

Con respecto al tema de los informes, en el primer informe que se hizo se hizo un informe muy detallado de todas las zonas, en los meses posteriores igual, y en consulta con el jefe del servicio, el jefe del Servicio de Parques y Jardines nos dijo que la propia relación valorada de detracciones ya es el informe de incumplimiento. O sea, con lo cual, no había que hacer ese informe ya que luego la empresa alegaría y sobre eso habría que volver a responder; con lo cual, era un doble informe. Entonces, por operatividad para que el técnico no tuviera una doble carga de trabajo de hacer la certificación con la detracción más el informe, que realmente era como hacer el informe dos veces, se entiende que la propia detracción o la certificación es el informe porque vienen las zonas mal mantenida y los costes de esas zonas. Además, de eso constan fotos y absolutamente todo.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	7/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nosotros hemos tenido varias reuniones, como bien ha dicho el Concejal, con la empresa para que pongan solución a los problemas que tenían. Parece que están tomando medidas. Y nosotros seremos muy contundentes en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa, tanto en los temas de personal como en los temas de mantenimiento. Y si no es así, pues procederemos a abrir expedientes sancionadores y a detraer aquellas cantidades que no se ejecutan correctamente, y somos los primeros interesados en el buen cumplimiento de este contrato.

Nada más".

Sr. Presidente: "Sí, sí, adelante".

Sr. Del Río Escobar: "Termino yo, Sra. Medina, diciéndole claramente que si la empresa no corrige estas anomalías, seremos nosotros los primeros que iniciemos el expediente de revocación de ese contrato, pero en este momento entendemos que la empresa está empezando a tomar medidas que estamos viendo claramente que están produciendo una mejora en el mantenimiento de las zonas que hemos hablado".

Sr. Presidente: "Ahora ya sí, en el orden de menor a mayor representación, Sr. Zorrilla...

Carballo...

Málaga Ahora. No es obligatorio, ¿eh?, es por si...".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "No, lo que pasa es que como llevo una iniciativa similar, pues también es un tema que quería tratar.

Yo sí que antes de mi intervención en la iniciativa, quería que aclarasen: la sanción, no la del fitosanitario, no la que está en trámite, la del incumplimiento, a qué meses se está refiriendo, porque sabemos que hay una deducción, pero eso no es un expediente sancionador. El expediente sancionador, si no me equivoco, se inicia con un informe de febrero, con lo cual, no está referido a los meses de enero a agosto, sino a los primeros meses de incumplimiento. Que me aclarase ese aspecto".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "La primera sanción se produce... Perdón".

Sr. Presidente: "Si me permite, un turno de toda la oposición y luego vuelven Uds. a comparecer, porque a lo mejor hay preguntas complementarias. Sra. Medina".

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	8/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, yo creo que en primer lugar, que me parece muy bien que la empresa, después de esa reunión, haya dicho que sí que se va a responsabilizar y que ha puesto más personal y, en fin, a que mejore la situación. Eso está bien, pero es que hay que mirar lo que no ha cumplido.

Es decir, nosotros como Ayuntamiento tenemos una responsabilidad. Hay un pliego de condiciones el cual dice claramente los incumplimientos que haga la empresa qué es lo que tiene que hacer este Ayuntamiento. Ha habido ocho incumplimientos de ocho meses, cantidades importantes, zonas que no se van a poder recuperar. Y Uds. no han hecho el procedimiento que tenían que haber hecho velando por los intereses de los ciudadanos, y eso es lo que ha pasado.

Aquí lo que hay que mirar es por qué Uds. solamente en el mes de enero Uds. hacen bien su trabajo de abrir ese procedimiento, de informar a la empresa: «Miren Uds., esto no se ha hecho correctamente...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, pero debe terminar".

Sra. Medina Sánchez: "«...correctamente», se pide un informe jurídico, el informe jurídico dice que efectivamente se tiene que proceder a ese expediente sancionador, y Uds. ya a partir de ese momento en los siguientes ya no hacemos nada.

Hombre, la razón que me da Ud., Sr. Gutiérrez del Álamo, la verdad que no se sostiene. Es decir, que si hay informe en enero, en febrero, en marzo, y ahora ya a partir de abril ya no hay informe. Hombre, no me diga Ud. que es que es doble trabajo; es que el informe se tiene que hacer. El informe se tiene que hacer del incumplimiento para que lo sepa la empresa. Es que Uds. no le han mandado a la empresa un informe del técnico responsable para que conozca cuáles son las incidencias y la restricción que se va a hacer en la certificación.

Me parece a mí que aquí no ha habido un ejercicio de responsabilidad por parte de Uds., y Uds. tendrán que asumir su responsabilidad. Aquí estamos hablando de un problema grave, y ese problema grave tiene, insisto, consecuencias.

Nada más".

Sr. Presidente: "Ahora sí, en el orden que consideren oportuno".

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	9/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Lo primero, que si no hubiéramos hecho nada, no habría detracciones en los meses posteriores. No habría habido una detracción de veintitantos mil euros en agosto, no habría habido detracciones en junio.

El contrato es uno, se certifica mensualmente, pero el contrato es uno de cuatro años. O sea, no hay que hacer un expediente sancionador en cada mensualidad. Se abrió un expediente sancionador en el momento en que se detectó un incumplimiento, se abrió otro expediente sancionador en el momento en que se detectó otro incumplimiento, y se ha abierto otro expediente sancionador que se está tramitando actualmente. Si no hubiéramos hecho nada hubiéramos puesto las sanciones del mes de enero y febrero y no hubiéramos vuelto a poner sanciones, y todos los meses ha habido sanciones.

Deje Ud. que sea el jefe del servicio, funcionario del Ayuntamiento, el que determine cuál es el procedimiento. Y el jefe del servicio ha determinado que el procedimiento es que el informe es la detracción donde se le dice a la empresa los incumplimientos. Eso ya es un informe, es una detracción que se le notifica a la empresa todos los meses, y por eso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Es que para contestar no hay tiempo, evidentemente".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Gracias.

Y por eso mensualmente se hace esa detracción y por eso los funcionarios y los inspectores municipales pierden muchísimo tiempo, dedican muchísimo tiempo en hacer esas detracciones, que podrían dedicar ese tiempo a otra cosa, y estamos encima de la empresa para que se le quite el dinero que no tiene que cobrar. Y evidentemente, cuando vemos que esta situación no mejora, se abre un tercer expediente sancionador, que se está tramitando actualmente, por mal mantenimiento y por una serie de...

A nosotros nos encantaría que fuera más automático, pero la empresa... Desgraciadamente ha sido así, y somos los primeros que queremos que esto se solucione.

No me acuerdo de la pregunta de la Sra. Torralbo, disculpe".

Sra. Torralbo Calzado: "La pregunta que le había hecho, le voy a aclarar solamente, que era: el expediente sancionador se refiere a enero y febrero".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "El primer expediente sancionador es... No va por meses. O sea, es un...
...(intervención fuera de micrófono)..."

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	10/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Exactamente. El primer expediente sancionador se abre por mal mantenimiento, ¿vale?, por incumplimiento de las órdenes de trabajo. Y además del expediente sancionador, son las detracciones que se hacen mensualmente. Parece que empiezan a mejorar, aun así hay zonas que están en mal mantenimiento, se produce el acontecimiento de lo del colegio y luego en verano también hay un mal mantenimiento y se está tramitando un tercer expediente.

Con respecto a las zonas que dice la Sra. Medina que no se van a recuperar nunca. Afortunadamente, la jardinería se puede recuperar, muchas de esas zonas ya están recuperadas. Eso lo está haciendo evidentemente a costa de la empresa y la empresa es la que está asumiendo esa recuperación de esas zonas ajardinada y la reposición de las especies que se han perdido. Afortunadamente, no se ha perdido ningún ejemplar ni ninguna especie que fuera única y se les ha pedido que se repongan y se están reponiendo".

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, yo creo que ha quedado bastante clarificado el tema, pero yo aún quiero ahondar más.

El pliego, como estamos diciendo, este pliego permitía hacer lo que está haciendo el área, lo que está haciendo el Área de Parques y Jardines. Lo que queda claro es que ha habido un seguimiento exhaustivo por todos los incumplimientos que la empresa ha venido realizando reiteradamente.

Diferente sería que nosotros siguiéramos anotando incumplimientos y no hubieran tomado las medidas oportunas ni se hubiera sancionado, ni se hubieran hecho detracciones. Entonces, sí que el Ayuntamiento de esta ciudad o el área no hubiera hecho ese seguimiento adecuadamente. Pero decir que hemos ido haciendo detracciones, y hemos hecho expedientes; quiero decir, que ese seguimiento continúa. Hemos asumido nuestra responsabilidad y hemos hecho el seguimiento que el pliego nos permite.

Ahora bien, como ya le he dicho anteriormente, la empresa está empezando a reaccionar, están recuperando esas zonas, que prácticamente en algunos sitios era de poda o en algunos sitios era de cortar césped, etcétera, etcétera. Eso se está haciendo, y lo están haciendo a costa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a costa de exigirles nosotros un número mayor de horas, un número mayor de esfuerzo en personal y en dedicación, para que esto funcione adecuadamente, y lo están haciendo.

En el momento en que nosotros tengamos posibilidad o capacidad en un momento determinado de incumplimiento por parte de la empresa y tengamos que llegar a esa revocación del contrato, si fuera necesario, no dude

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	11/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que lo haríamos. Pero hasta este momento creo que de alguna forma las medidas que se están tomando son las que corresponden y dejemos ahora que el tiempo transcurra y veremos ese cambio que realmente debe de producirse adecuadamente".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención de algún Grupo? Pues damos por cerrado este punto. Si hay algún punto que faltara por aclarar no hay problema. Yo entiendo que sí se ha respondido todo lo que se ha planteado, ¿no? En cualquier caso, como luego hay otra iniciativa, efectivamente, podemos ahondar ahí.

(Por acuerdo de los miembros de la Comisión se acordó la alteración del debate, adelantando el examen del punto nº 4 del Orden del día).

PUNTO Nº 04.- INICIATIVA QUE PRESENTA D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA OFICINA ANTIFRAUDE EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Me pedían los comparecientes del punto 4 que si éramos tan amables de adelantarles el punto por temas de agenda. Si son tan amables, en este caso simplemente le pido al Grupo Socialista que permitiera que el punto 4 se debatiera antes que el 3.

Pues adelante. Sería punto 4: iniciativa que presenta Dña. Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la creación de la Oficina Antifraude en el Ayuntamiento de Málaga.

Adelante...

No, he dicho por parte de los comparecientes. Comparecerán el Director de Alcaldía, D. Miguel de Nova, y el Concejal de Economía y Portavoz, D. Carlos Conde".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, pues gracias. Y bueno, saludar a todos los presentes.

Y bueno, la propuesta viene como algo que Naciones Unidas ha definido que la corrupción es la plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Obviamente, en nuestro país lo sabemos, y lo sabemos a ciencia cierta, que la corrupción se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad, y ahí están los estudios y las encuestas del CIS para atestiguarlo, que es algo que ha socavado la democracia y ha dado pie a violaciones de derechos humanos porque menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de delincuencia

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	12/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

organizada, e incluso de tramas corruptas dentro del ámbito de la política, así como otras amenazas para la seguridad.

Afecta siempre más a la población vulnerable y se ve privada de fondos que podrían estar destinados a ofrecer servicios básicos, así la desigualdad y la injusticia, convirtiéndose en un factor clave y un obstáculo muy importante para el desarrollo social.

Todos los organismos de control que existen hasta la fecha son necesarios, pero se han evidenciado insuficientes en la lucha contra la corrupción. Hay muchos códigos de buen gobierno, hay muchos códigos éticos, pero la realidad es que cuanto más control siempre será mejor, y donde la participación en ese control sea más amplia y diversa más posibilidades hay de que sea un control efectivo y claro para ello.

Nosotros consideramos muy necesaria la creación de una Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción que funcione como una institución específicamente destinada a acoger en su seno y potenciar todas las medidas necesarias para evaluar el mapa de riesgo de la corrupción. Estamos hablando: no es que tenga que detectar la corrupción, que ya hay otras fórmulas, que también están los tribunales para juzgarlas, hay muchos caminos; es que creemos que hay que hacer mapas de riesgo, y los mapas de riesgo significan qué conductas, qué tramitaciones administrativas, qué formas de trabajo o qué formas de no tener una organización clara, transparente y bien regulada pueden dar lugar a actividades que entren dentro de lo que sería un riesgo de corrupción. Así para prevenir e investigar en los casos concretos también de ese uso y destino ilícito de fondos vendría muy bien; pero en este caso queremos incidir en que es muy importante ese mapa de riesgo.

Y el aprovechamiento privado de informaciones derivadas de las funciones propias del personal al servicio del Ayuntamiento u otros miembros de la Corporación. También eso es un problema que se ha dado también en muchas instituciones de nuestro país. Y los conflictos de intereses que culminen en la prioridad de lo privado sobre lo público.

Son varios diferentes en los que trabajaría esta Oficina Municipal contra el Fraude y muchos serían de prevención, de evitar esas conductas que creemos que pueden dar riesgo, así como el uso de información privilegiada o conflictos de intereses que en algunos casos también se ha puesto de manifiesto en nuestras Administraciones Públicas, incluso en este propio Ayuntamiento.

Así que nuestra propuesta es que se cree esta oficina municipal, independiente de los órganos de Gobierno y bajo la dirección del Pleno, siguiendo un modelo desarrollado por ejemplo en el Ayuntamiento de Madrid. No tiene por qué ser ese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	13/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Torralbo Calzado: "...cuyo reglamento ha obtenido el visto bueno del Tribunal Superior de Madrid en la sentencia del 3 de abril, porque hubo unos recursos. Se ve que hay alguien que no le gustan estas oficinas y tuvieron por recurrirlas. Pues se considera ajustado a derecho. Con lo cual, tenemos un modelo que por lo menos es jurídicamente válido".

Sr. Presidente: "Ahora contestan los comparecientes en el orden que consideren oportuno.

Carlos, ¿empieza Miguel?
Adelante, D. Miguel de Nova".

D. Miguel de Nova Pozuelo, Director General del Área de Alcaldía:
"Bueno, estando totalmente de acuerdo en lo que acaba de decir la Concejala, no puede ser de otra manera, afortunadamente, hay herramientas jurídicas ahora mismo con las que, aplicando la Ley en su sentido más estricto, se lucha contra esa plaga.

Me voy a referir muy rápidamente a lo que es la médula espinal de cualquier Administración, que son los órganos que garantizan el cumplimiento de la legalidad en materia tanto de gestión de personal, que puede estar más concomitante con las prácticas corruptas, como en la materia de la gestión de los fondos públicos.

En ese sentido, tanto la Ley de Bases de Régimen Local en el artículo 75 como el Real Decreto 128 del 2018 que regula el régimen jurídico de los funcionarios estatales habilitados, establecen unas funciones muy concretas y que se están llevando a rajatabla en el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera. En concreto, pues se lleva un registro de actividades que incluye los ingresos aparte que se pueden generar por parte de los concejales y de los directivos, y también el régimen de incompatibilidades, aplicando la Ley de los años ochenta, la Ley 53/1984 de incompatibilidades. Y luego se lleva también el registro de bienes y de derechos patrimoniales; eso es mandato legal explícito de la Ley de Bases ratificado por el Real Decreto que acabo de señalar y que la Secretaría General anualmente lo lleva a cabo a rajatabla.

Desde el punto de vista de la gestión financiera, de la gestión presupuestaria, es otro punto también caliente y donde se pueden producir tentaciones en materia con prácticas corruptas, pero también tenemos un ordenamiento, que si se aplica con rigor, como creo que se está haciendo en el Ayuntamiento, también puede evitar ese tipo de prácticas.

Concretamente, la Intervención tiene atribuidas también por esa misma norma que acabo de citar la elaboración del Plan Anual de Contabilidad

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2019 12:15:13 26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	14/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Financiera. Esto es una relativa novedad puesto que esto se aplica desde julio, como bien sabrá, a raíz de la aplicación de una nueva norma dictada el año pasado. Se dio un año de *vacatio legis* para su entrada en vigor y precisamente en el Pleno de la semana pasada se aprobó ese Plan Anual de Control Financiero, lo cual asimila el control de todos los entes y organismos del Ayuntamiento al imperioso que lleva la Intervención General de la Administración del Estado sobre todo el sector público estatal.

Y aparte de eso, las subvenciones, que aparte de tener una ordenanza propia en el Ayuntamiento, aparte de la Ley estatal, también ahí yo creo que el Ayuntamiento ha afinado, en este caso con el liderazgo conjunto, tanto de la Intervención como del Área de Economía y Presupuestos, puesto que dictaron hace no mucho tiempo una instrucción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, en dos minutos termino.

...una instrucción conjunta aprobando una Guía General de Justificación de las Subvenciones. Además, según me dice el Interventor, creo que incluso va a ser objeto de una exposición pública, es decir, haciendo partícipe, no solamente en el periodo de elaboración, sino también a la hora de su aplicación, a sus destinatarios, los posibles perceptores de las subvenciones.

Es decir, tenemos un marco que, en principio, podría o debería ser suficiente para evitar, que es de lo que se trata con la propuesta que hace Ud., esas prácticas.

Nadie puede estar en contra de la creación de órganos, pero luego en materia de transparencia y buen gobierno también nos encontramos con una realidad que a veces resulta difícil de gestionar desde la propia Administración, que es la tarea adicional que conlleva, por ejemplo, la actualización de los indicadores de transparencia, que supone una carga de trabajo bastante importante. La creación de una estructura orgánica como la que Ud. propone yo creo que puede ser buena, pero claro, requiere dotación de nuevos medios para ello.

Eso también se está haciendo en este Ayuntamiento incluyendo entre los indicadores de transparencia algunos que no están o no son exigidos ni por la Ley estatal ni por la Ley andaluza. La Ley andaluza, como saben, es muy exigente en la exigencia de transparencia y, por ejemplo, se han incluido las dietas del Alcalde y de los concejales, o la publicación de la agenda, de la agenda pública lógicamente de los concejales.

Todo esto crea un panorama con el que, en principio, se considera que, si se aplica bien, pues no es necesario introducir ningún tipo de control o estructura orgánica para realizar una labor de supervisión previa, que es lo que yo creo que Ud. propone con ello.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	15/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sin perjuicio de ello, lógicamente en su día se podría proponer la creación de una estructura como la que Ud. propone".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más, Sr. Conde, o luego en el siguiente turno?

Ahora ya sí, como sabéis, en orden de menor a mayor, ¿algún Grupo quiere intervenir?

Sí, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejales Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas las personas presentes. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en primer lugar, estamos de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente acerca del tratamiento que ha de darse a los acuerdos, al acuerdo que se propone en esta moción y a algunos de los acuerdos también que se proponen en la nuestra. Somos conscientes de que cualquier acuerdo de índole resolutoria que se adopte en esta Comisión no puede pasar directamente al Pleno, pero creo que es importante que se debata con asuntos que tienen que ver con transparencia, con transparencia de determinados expedientes específicos, como declaración de voluntad también de esta Comisión, independientemente de que luego vaya a la Comisión correspondiente.

Dicho esto, sobre la moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, a nosotros nos parece una buena iniciativa. Sin dejar de reconocer los avances que se han producido también en materia de transparencia en este mismo Ayuntamiento de Málaga, yo creo que eso no es óbice ni contradictorio con lo que se está proponiendo en esta moción, como también yo creo que se reconocía por el propio compareciente.

Yo creo que es una buena iniciativa, una vía a explorar también la creación de esta comisión, que puede suponer un plus tanto en transparencia como en la lucha contra la corrupción, y nosotros lo vamos a apoyar íntegramente".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo...
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, pues claro que reconocemos que ha habido avances y creo que ha tenido que ser la propia realidad la que nos obligue a esos avances porque algunos han llegado tarde, después de tener más de doscientos políticos imputados y algunos de ellos ya en la cárcel, por suerte.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	16/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Aun así, el desarrollo reglamentario de muchas de las normas, la aplicación efectiva, bueno, pues las dinámicas también que arrastra la Administración Pública en hacer las cosas como venía haciéndolas, creo que son riesgos importantes para tener en cuenta.

Es cierto que hay una Guía de Justificación de Subvenciones, es cierto que todavía no es exhaustiva o en su cumplimiento, porque hemos tenido la oportunidad de comprobarlo. Es cierto que existe un Plan Estratégico de Subvenciones, que nosotros solicitamos en una moción porque entendíamos que era una necesidad obligada; así como el Plan Normativo, como otra serie de medidas por la transparencia, o como incluso la justificación de las subvenciones a los Grupos, que este propio Grupo sufrió y que ha tenido que pasar muchas dificultades para conseguir que se llevase a cabo, cuestión...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que no debería haber sido así.

Entendemos que hay caminos para la transparencia y para controlar, pero una oficina así centraría también muchos aspectos, como por ejemplo la declaración de lo que sería un registro de lobbistas y *lobbys*, que sería también muy interesante.

Y no olvidemos que, por ejemplo, la Unión Europea tiene la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y más transparencia, más normativa que tiene la Unión Europea no la tiene nadie, pero obviamente las instituciones buscan llevarla a término lo mejor posible para investigar cualquier tipo de fraude en los presupuestos, en este caso de la Unión Europea, en la corrupción y las faltas graves, en este caso de las propias instituciones europeas y de los gobiernos de los que se benefician las subvenciones europeas.

Creemos que sí que a lo mejor progresivamente habría que llevarlo a cabo, pero creemos que sería una iniciativa interesante por esa independencia, por esa posibilidad de ampliar y de mejorar el control y la transparencia en una Administración como son los ayuntamientos, que tenemos que reconocer que también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...serio problema de falta de procedimientos tan transparentes, claros, incluso de casos de corrupción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, ¿alguna intervención?

Pues de nuevo pasaríamos, en el orden que estimen conveniente, a responder a las cuestiones".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Buenos días a todos los miembros de esta Comisión.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	17/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Entiendo entonces que la propuesta, aunque haya un posicionamiento, hay que votarla, ¿entiendo, Presidente? Presidente, ¿entiendo que la propuesta hay que votarla?".

Sr. Presidente: "Sí, es un posicionamiento político, sin más trascendencia que mero posicionamiento, pero sí, teniendo en cuenta que va a llevarse de nuevo a la Comisión correspondiente.

Si tenemos un acuerdo, lo lógico es que fuera como institucional; si no, pues podría plantearse por parte del Grupo proponente".

Sr. Conde O'Donnell: "Vale, vale, entendido.

No, la idea es darle un tratamiento similar al que pueda haber en el debate en la Comisión que se tenga que debatir, porque mi idea también es, en línea con lo expresado por el Sr. De Nova, que es una persona que es Director General, funcionario, y que conoce perfectamente estos asuntos y los ha profundizado lo suficiente como para que haga más sus palabras en el sentido de seguir avanzando en la línea que Uds. mismos han reconocido, y han reconocido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que los pasos que hemos dado en este Ayuntamiento han sido pasos muy positivos. Nos hemos retrotraídos...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Son todos negativos? No, pero yo creo que cuando el informe de ITA se nos ha puesto siempre en buena consideración, yo creo que eso era merecedor, no de este año ni de esta legislatura, incluso de las anteriores. Pero es que recientemente, además, hemos puesto un Plan de Auditoría de Sociedades y Organismos, hemos puesto en marcha el Plan Estratégico de Subvenciones, una Circular de Justificación de Subvenciones; la agenda de los concejales, no de todos de la Corporación, pero sí del Equipo de Gobierno y de algunos otros concejales –el Sr. Cassá creo que también la tiene colgada– están colgadas en la web; la declaración de bienes la hacemos todos los concejales...

...(intervención fuera de micrófono)...

Y el Sr. Carballo también me dice que la tiene colgada.

La declaración de bienes la hacemos y, además, de forma permanente todos los años, cuando realmente se obliga a que se haga al inicio y al final del mandato, o cuando concurren cambios sustanciales en la declaración de bienes. Nosotros, por indicación de la propia Secretaría General...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que también interviene en este asunto, lo hacemos anualmente para que de alguna manera esa fotografía pueda quedar reflejada.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2019 12:15:13 26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	18/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



A mí me parece que hablar de una oficina antifraude... Podríamos hablar de seguir mejorando los controles y con los medios que podamos disponer, porque esto no es un proceso fácil. La situación de demanda de personal en muchas áreas es muy fuerte y destinar, aparte de los recursos que ya tenemos para poder seguir controlando, seguir digamos estableciendo un mecanismo transparente y de buen gobierno, puedan verse reforzados adicionalmente. En ese sentido podemos seguir caminando.

Me gustaría también conocer en qué consiste esa oficina que el Ayuntamiento de Madrid, como se alude, o de Zaragoza, me gustaría conocer en más detalle...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, porque es que algún lado he leído Madrid...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Si me quiere escuchar...

No, yo no me estoy haciendo el sueco, le estoy explicando, pero si Ud. no me deja explicarme, pues...

Lo que quiero decir, la propuesta que la Sra. Torralbo y el Grupo Málaga Ahora hace me gustaría verla con mucha más concreción. Aquí ha comentado un tema interesante, creo yo, del mapa de riesgo, bueno, que podemos trabajarlo y podemos avanzar en este sentido. Pero tengo que decirle que los medios de que disponemos también son bastante limitados y esto tiene que ser un proceso, como bien han dicho Uds. también, evolutivo, que nos permita ir adaptándonos y en las capacidades reales que tenemos.

Hablar de oficina antifraude también me parece un poco tendencioso porque tenemos que hablar de que en los expedientes administrativos intervenimos, no solo los políticos, intervienen afortunadamente muchos otros funcionarios, unos de rango de habilitado nacional y otros funcionarios que de alguna manera siempre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y hacer prevalecer su buena gestión, su interés por lo público, el que les enviste el derecho de ser funcionarios de la Administración Pública, y el buen gobierno.

Es decir, me gustaría pensar –y yo creo que también Ud. lo plantea en su exposición y en su moción– que evidentemente, todo el mundo –funcionarios, políticos...– hacemos un buen trabajo. No es cuestión de pensar que haya cuatro o cinco personas que vayan entrando por las puertas abriendo... En fin, lo de «oficina antifraude» suena un poquito a esa historia, porque realmente creo que hay mecanismos suficientes y garantistas como para estar todos tranquilos de que las cosas en este Ayuntamiento se hacen suficientemente bien, como Uds. también reconocen.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	19/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La transparencia es un mecanismo, a mi modo de ver, permanente, de continua evolución, de seguir adaptándonos a las circunstancias, bueno, y en este sentido creo que podemos avanzar.

Yo lo que le propongo, si tiene a bien...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...como enmienda redactada por el Sr. De Nova que yo les hago partícipes porque, además, la comparto: «En aplicación de lo previsto en la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en el Código de Buen Gobierno Local de la FEMP, suscrito por este Ayuntamiento en Pleno de noviembre del 2015, se seguirán reforzando los mecanismos de supervisión legalmente establecidos para asegurar que los principios establecidos en dicha Ley y en el mencionado código se sigan cumpliendo conforme a los requerimientos de una Administración Municipal abierta, transparente y que rinde cuentas permanentemente a los ciudadanos. Entre esas medidas, podría contemplarse, cuando los medios presupuestarios y de dotación de personal lo permitan, la creación de unidades específicas que colaborasen en la prevención de conductas no éticas»".

Sr. Presidente: "Entiendo que pasaríamos ya a votación, salvo que haya alguna aceptación de la enmienda".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo le agradezco la enmienda y está muy bien la redacción y creo que es un objetivo loable, pero voy un poquito más allá de eso, porque al fin y al cabo es meterse dentro de lo que Ley hoy exige y yo quiero ir más allá.

Quiero anticiparme a los problemas, que no nos vuelva a pasar como nos ha pasado tantas veces en este país, que las leyes han venido después de una realidad que desde luego no es agradable.

Por eso le agradezco y creo que es una buena... Póngalo Ud. en su moción si no sale esta".

Sr. Conde O'Donnell: "El problema de la oficina es que la oficina se crea o no se crea, y el asunto este le estoy diciendo que a nivel de recursos y a nivel de dotación tenemos complejidades.

Que podemos seguir avanzando y le he demostrado con hitos de corto y de largo plazo digamos históricamente cómo hemos ido avanzando en mecanismos de mayor control.

«Si los medios presupuestarios y de dotación de personal lo permiten, podemos avanzar –yo entiendo que si pueden permitirlo, en la medida en que vamos avanzando en la recuperación de los recursos que teníamos en otros momentos– en la creación de unidades específicas», dígame oficina antifraude,

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	20/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



o dígame oficina de prevención de conductas no éticas, o dígame como se quiera decir, el nombre me da igual, pero debilidades... Lo pongo en mi moción, o sea, en mi enmienda.

Si Ud. entiende que no es así y que la oficina tiene que ser sí o sí para mañana, pues tenemos esa dificultad. Estaríamos engañándonos todos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...con hechos concretos lo que hemos hecho en los últimos meses y en esta legislatura, y yo creo que es positivo plantear las cosas con la lógica de las capacidades que tenemos, ¿no?

No estoy negándome en absoluto a apoyar esa creación de esa unidad".

Sr. Presidente: "Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo con la idea de que salga por normalidad, pero no obstante, la Sra. Torralbo tiene la última palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Es que quiero ir un poco más allá. Yo sé que la oficina no va a ser inmediato, tiene un proceso, tiene que hacerse unos reglamentos, pero creo que digo que es que sí, aunque nos parezca que es algo que a lo mejor no es necesario, sí es necesario. Sí es necesario prevenir y sí es necesario hacer trazabilidad de aquellos procesos en los que hay situaciones delicadas.

Hemos tenido tres comisiones de investigación en este Ayuntamiento, no es por nada; alguna vulnerabilidad hay, y esta oficina puede detectarla. Por eso quiero que se lleve a cabo y no pasar el trámite que hemos pasado simplemente para una cuestión que legalmente debería estar regulada, como complejo tema de la justificación de los grupos políticos. Hemos pasado un calvario, yo no quiero que vuelva a pasar eso ni mi Grupo ni ningún otro más. Por eso quiero que haya una oficina que sirva también, además, para ese tipo de tareas".

Sr. Presidente: "Bueno, pasaríamos entonces a votación, con la salvedad que les digo, que realmente es un posicionamiento político.

Pues nada, ¿votos a favor o...? Es que en mi pantalla no aparece la votación.

Empezaríamos...

Sí".

Sr. Conde O'Donnell: "Voy a hacer una sugerencia. En este tema nos podríamos abstener si se plantea.

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	21/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Le planteo una enmienda de adición a este punto y lo votamos también este punto, y votamos un punto y el otro y queda reflejada la voluntad.

Pues nada, pues si podríamos añadir un segundo punto a la moción. El primer punto el que está recogido, nosotros no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pues nada, en esas condiciones, sería voto del punto 1 y voto del punto 2. Venga, empezamos con...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, faltaría pasar la redacción del punto exactamente que estamos votando. Repita, por favor, punto 2".

Sr. Conde O'Donnell: "Sería como un segundo punto, un segundo punto bastante similar al primero, pero dice: «En aplicación de lo previsto en la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en el Código de Buen Gobierno Local de la FEMP, suscrito por este Ayuntamiento en Pleno de noviembre de 2015, se seguirán reforzando los mecanismos de supervisión legalmente establecidos para asegurar que los principios establecidos en dicha Ley y en el mencionado código se sigan cumpliendo conforme a los requerimientos de una Administración Municipal abierta, transparente y que rinde cuentas permanentemente a los ciudadanos. Entre esas medidas, podría contemplarse, cuando los medios presupuestarios y de dotación de personal lo permitan, la creación de unidades específicas que colaboren en la prevención de conductas no éticas»".

Sr. Presidente: "Bueno, pues en esos términos pasaríamos a votación separada.

Primero el punto número 1.

Comienza la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 4 abstenciones".

Sr. Presidente: "Pasaríamos a votar el punto número 2.

Adelante".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	22/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 03.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR INCLUIDOS EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Sr. Presidente: "Pues pasaríamos ya sí del orden del día. Sería el punto número 3: iniciativa que presenta D. Sergio Brenes Cobos, Concejale del Grupo Municipal Socialista, relativa al grado de ejecución de los planes especiales de reforma interior incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana.

Adelante".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejale Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días a los miembros de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga.

Y créanme que cuando hablamos de buen gobierno, a mí se me riza el pelo; y dijo rizarme el pelo y no erizarme el pelo, que todavía podría ser posible, ¿no? Porque créanme que este punto que traemos aquí, a esta Comisión de Transparencia y de Buen Gobierno fue una petición de información que le hicimos al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga allá por el 9 de noviembre del año 2017. Es decir, hace un año que le pedimos al Ayuntamiento de Málaga, al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga que informara sobre lo que hoy se va a informar en esta Comisión de Transparencia.

Pero como aquí se mueve tanto papel, en el Ayuntamiento de Málaga, pues les hicimos un recordatorio en el mes de marzo y otro en el mes de julio; digo, lo mismo se ha perdido en el pasillo. Son cinco metros los que prácticamente separan la Alcaldía del Grupo Socialista, pero digo: bueno, puede ser que se haya perdido esa petición de información.

Una petición de información que, además, se hizo de algunos PERI, algunos planes especiales en concreto, y alguna pregunta más general, alguna petición de información bastante más general. Porque créanme que es una situación que nos preocupa.

Uds. han redactado un informe de cuatro páginas –un año esperando para las cuatro páginas, pero de verdad que les agradecemos las cuatro páginas porque por lo menos algo de información han dado– y la información que da y la preocupación que tiene el Grupo Municipal Socialista es porque estos planes especiales, muchos de los cuales llevan esperando más de veinte años los vecinos –algunos ya se incluían en el Plan General del año 1997– afectan, como Uds. reconocen en el propio escrito que nos acompañan en la información que nos dan, afectan a más de quince mil viviendas con la ciudad

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	23/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

de Málaga. Es decir, que prácticamente uno de cada diez habitantes de la ciudad puede estar afectado por estos desarrollos, ¿no?, por estos suelos urbanos no consolidados o los PERI de desarrollo, ¿no?

Muchas de las barriadas que aquí se recogen y que incluso están recogidas en el Plan General del año 2011 prácticamente a diario los tenemos en los medios de comunicación demandándonos unos servicios, porque efectivamente, son sectores de la ciudad donde los ciudadanos no gozan de la calidad de vida que tenemos en otros barrios de nuestra ciudad, ¿no?

Podemos hablar de Arroyo España, simplemente ahora con las últimas lluvias que han caído, cómo prácticamente se quedan aislados, directamente los niños no pueden ni siquiera acudir al colegio de la barriada cercana de Fuente Alegre. Podemos hablar de Sierra de Churriana; de los Gámez, con todos los problemas que prácticamente el año pasado tuvieron, donde tuvieron que ser abastecidos por camiones cisterna de agua potable porque los pozos que tenían en el Guadalmedina se habían secado y como el planeamiento no estaba aprobado, pues directamente no se les...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí.

...no se les podía dar servicio por parte de EMASA al proyecto que había de abastecimiento de agua. Podemos hablar de La Mosca, de la situación que viven los ciudadanos de La Mosca, ¿verdad?, que no hace falta que aquí lo hablemos. Orozco, Jarazmín... Son muchísimos, muchísimos barrios de los distritos, de todos los distritos de la ciudad, que están esperando esos planes de desarrollo, que se aprueben esos PERI.

Como Uds. reconocen, pues bueno, la mayoría deberían de ser redactados por privados y solamente el Ayuntamiento de Málaga, de los 44 sectores que en principio estaban contemplados, solamente se han desarrollado y se han llegado a aprobar definitivamente seis, solamente seis. Pero que se hayan aprobado, como digo, no es que se hayan desarrollado. Solamente hay que preguntarles por ejemplo a los vecinos de El Llanillo, de Monte Morado las circunstancias que tienen, ¿no?

Nosotros, como Ayuntamiento de Málaga, podemos esperar todo lo que queramos –como les digo, más de veinte años presentando iniciativas para que estos PERI se llegaran a redactar y se llegaran a ejecutar–, pero la verdad es que los vecinos la paciencia que tienen es bastante limitada, o está llegando desde luego a su límite en muchas de estas barriadas. Y nosotros, la verdad, que lamentar que las circunstancias y la situación sean que otra vez hayan pasado desde la aprobación del Plan General, prácticamente llevemos otros siete años en blanco. Otros siete años en blanco y otros siete años donde los ciudadanos nuevamente vuelven a reclamar que nosotros, como Ayuntamiento de Málaga, miremos las circunstancias en las que viven.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	24/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Con lo cual, agradecerles a Uds. la información. Han tardado un año, pero decirles nuevamente que desde luego los ciudadanos de Málaga no merecen que nosotros los tengamos en ese olvido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Intervendrá, en primer lugar, el Sr. Cardador.
Adelante".

D. José Cardador Jiménez, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues en primer lugar, buenos días a los señores concejales y comparecientes.

Sí, evidentemente, Sr. Brenes, se mueve mucho papel. Mucho papel se está moviendo en esta legislatura. En el ámbito de Urbanismo llevamos 554 acuerdos plenarios y llevamos 267 peticiones de información, llevamos 201 vistas de expediente, llevamos 55 preguntas plenarios; y eso sin contar los ruegos y preguntas de los consejos, las comisiones, el buzón web, las peticiones de información en Alcaldía. Sí, la gestión de la Gerencia de Urbanismo está siendo fructífera.

Las 15 111 viviendas son potenciales, no son las viviendas que están viviendo, no; son potenciales. De barriadas solamente tenemos ahora mismo cinco barriadas sometidas a PERI, como bien ha visto Ud. en el informe. De esas viviendas, 44 sectores son viviendas residenciales; de los 44 sectores, 31 son residuales, ocho productivos, uno comercial, un terciario que ha quedado sin efecto y un productivo empresarial y dos de equipamiento.

Evidentemente, se ha hecho... Bueno, no comparto con Ud. que llevamos siete años en blanco, no lo comparto en absoluto. En Monte Dorado – le pongo un ejemplo– el PERI aprobado, un proyecto de urbanización pactado, o se creía que pactado, con los vecinos antes de someter a aprobación inicial el año pasado el proyecto de urbanización que hemos bajado de 4,3 a 3,3. En la información pública, como todos los vecinos tienen interés, ha habido 108 alegaciones, 108 alegaciones que están siendo objeto de estudio, y ahora mismo estamos en la fase del proyecto de urbanización.

Ud. sabe que PERI aprobado, proyecto de urbanización, cuando se apruebe definitivamente, las contribuciones especiales, porque está previsto para la obtención. Hemos ajustado incluso alguna unidad de ejecución con cirugía urbanística. Lo llevaremos a aprobación.

Evidentemente, vamos a tener en cuenta su moción que se aprobó por unanimidad del 23 de febrero del '18, donde nos hacen un especial hincapié en consensuar la disminución de los costes con las familias afectadas. Nosotros estamos en esa tesitura.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	25/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bueno, Sierra de Churriana. Bueno, pues Sierra de Churriana Ud. sabe que ante la inactividad de los privados, la Gerencia de Urbanismo lanzó una asistencia técnica que, bueno, la contratación tiene eso. En marzo se publicó en el boletín de la provincia, en marzo, por 83 000 euros IVA incluido, se quedó desierta. Bueno, pues vamos a incrementar esa dotación para la redacción del PERI de Sierra de Churriana. Le informo ya que del departamento –y ahora Elena, la responsable del departamento, si nos puede concretar más– 110 euros más IVA. Esperamos que ahora alguien...

...(intervención fuera de micrófono)...

110 000, perdón, euros más IVA. Estamos en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Ya se han hecho las propuestas, estamos en fase ya para empezar la contratación.

Llanillos y Arroyo España, ha habido... –y aquí está el Concejal y la responsable del departamento– ha habido múltiples reuniones, múltiples reuniones porque se aprobaron en el año 2012 en los PERI. Es un suelo bastante complejo con una topografía bastante compleja donde en esos PERI se aprobaron una serie de unidades de ejecución y lo que se trata ahora es de llegar a la ejecución, igual que en Monte Dorado, lo menos gravosa y lo menos gravosa para los propietarios afectados, porque hay las circunstancias que son gente que están viviendo y gente que tiene solares, gente que Ud. sabe que tiene su casa, está viviendo y gente que no tiene para llevarse a efecto. Estamos también dando una solución técnica. Hay tres unidades de ejecución en Arroyo España.

En Orozco. El PERI de Orozco, como Ud. sabe, se hizo una actuación, se aprobó el PERI y se aprobó en EMASA, y es una actuación de un viario para meter su infraestructura de saneamiento y de agua. Y nosotros hemos hecho una separata del proyecto de urbanización por un importe de 1 380 000 que lo aprobamos el 26 de febrero del '18 y estamos desde esa fecha pendientes de que la Junta de Andalucía, Medioambiente, nos dé autorización para ver si permite una actuación blanda junto al Arroyo de la Salud. No podemos licitar ese 1 380 000 hasta que no tengamos la autorización de DPH, Dominio Público Hidráulico.

Estamos enredados desde mayo del '18, que le mandamos oficialmente, aquí tengo la ficha, está a su disposición, en el PAI 2018/200. Estamos pendientes de que la Junta de Andalucía, Medioambiente, nos autorice la urbanización.

Y bueno, yo no sé si tiene algún dato más, digo, y a su disposición de lo que necesite más, o aclarar, si...".

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	26/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Si no hay nada que aportar, damos un segundo turno y pueden siempre intervenir en la segunda parte.

¿Algún Grupo quiere intervenir en este punto?

Sra. Torralbo, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, yo quería especialmente hablar del PERI 2 de Jarazmín Sur y La Mosca. Está muy muy parado, las actuaciones han sido pocas, las reuniones con los vecinos que hizo el exconcejal Julio Andrade fue un auténtico desastre. Su actitud tampoco fue muy conciliadora porque sabiendo el problema que hay y las diferentes cargas que se les querían imponer a los vecinos, no pudieron tampoco hablar con ellos de determinadas maneras, pero en fin.

La cuestión es que Jarazmín Sur necesita actuaciones y necesita, además, prevención también incluso de inundaciones. Estamos hablando de numerosos arroyos ahí, hay que intervenir. Es una zona compleja, chocamos con los intereses de dinero de la fábrica de cemento... En fin, hay una complejidad, que además, también hay patrimonio en una zona ya en La Araña que sería.

Pero bueno, en la zona de Jarazmín hay diversos intereses, además de una orografía complicada, pero sobre todo la población sigue creciendo y las edificaciones siguen creciendo. Y nosotros seguimos desarrollando viviendas de VPO o incluso la segunda fase de Atalaya de Jarazmín. Entonces, choca un poco que es una zona de expansión, de crecimiento con esos conflictos y que no se... bueno, al menos se intente. Yo sé que es muy difícil aprobar los PERI, y sobre todo creo que cuanto más tiempo pasa, más difícil son; pero creo que hay que darle una importancia.

Y sobre La Mosca, pues lo mismo, es una zona con una difícil accesibilidad, con el problema que hemos reiteradamente traído a este Pleno con el tema del colegio y el acceso al colegio. Es un colegio público, un colegio de referencia para muchas cosas, y creo que está parado desde que se presentaron las alegaciones posteriormente a su planeamiento del 2009. Se presentaron una serie de alegaciones y yo por lo menos en el expediente después no he visto ningún movimiento más.

Entonces, yo les invito a intentar mover algo ya sabiendo las dificultades que tengan, porque son zonas que necesitan actuaciones importantes también por la habitabilidad simplemente de los vecinos y vecinas".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	27/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Hace catorce años había otro Gerente de Urbanismo en el Ayuntamiento de Málaga pero la respuesta fue la misma cuando nosotros le presentamos justamente también una comparecencia, en aquel caso en una Comisión de Urbanismo, para que explicara en qué punto se encontraban los planes especiales de reforma interior que había contemplado en el Plan General del año '97. Y poco se ha avanzado.

Sí, creo que las únicas circunstancias quizá coincidentes es que los dos llevaban barba, creo que era Andrés Gutiérrez en su momento el compareciente.

Y digo porque todo es que se estaba tramitando. Todo se está tramitando, la tramitación es muy compleja... Nosotros, como Grupo Municipal Socialista, y en aquel caso muy acompañados desde luego por vecinos de los distintos barrios que estaban demandando esos planes especiales, porque todas las reuniones que se estaban teniendo, realmente ninguno se estaba desbloqueando. Y efectivamente, se les dijo que la tramitación iba a ser compleja, que todo tenía su tiempo, etcétera, ¿no?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Tenían una paciencia en aquel momento bastante amplia, ¿no? Lo que pasa es que el tiempo ha venido pasando y ya parece que la paciencia en muchos barrios se les ha acabado.

Y entonces, tenemos, como les decía, día sí y día no a vecinos, por ejemplo –y el Sr. Cortés lo sufre–, de Arroyo España, pues día sí y día no, en los medios de comunicación haciéndonos ver cómo viven y enseñándonos la calle Ciclamen por ejemplo, ¿no? O los vecinos de Monte Dorado con los accesos a la barriada, lo que acaba de decir la Sra. Torralbo en cuanto a Jarazmín o los vecinos de La Mosca: cuántas veces hemos tratado en este Pleno del Ayuntamiento, en esta propia legislatura, por ejemplo, las circunstancias de accesibilidad que viven los vecinos de La Mosca, ¿no? Es decir, que podríamos hablar, y ya le digo, de cada uno de estos barrios, que efectivamente, se recogen en la iniciativa.

Uds., además, en el informe de las cuatro páginas que han preparado realmente, además...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...solamente informan del estado de tramitación prácticamente, no del grado de ejecución que realmente se está teniendo.

Y es el problema. Es que por mucho que al final hayamos aprobado en los casos que se han aprobado definitivamente los proyectos, como ha sido en esos cinco casos, a la hora de la verdad, el grado de desarrollo la verdad es que tampoco está siendo el que los vecinos esperan. Uds. mismos lo reconocen, que efectivamente, hay mucha complejidad en cuanto a la tramitación.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	28/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y yo lo único que les digo es que quedan muy pocos meses de esta legislatura para ver si, efectivamente, podemos aunque sea decir: «Hemos resuelto uno», uno, de esos 44 sectores que hay, hemos resuelto uno; uno se ha llegado a ejecutar. Uno, el que sea. Solamente ya centrémonos en uno, de verdad, para que mil familias, las que sean, pero que realmente digan: «Oiga, mi Ayuntamiento trabaja, mi Ayuntamiento efectivamente me va a resolver los problemas que llevo arrastrando en los últimos treinta...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de la gestión que Uds. hacen con los medios que tienen en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y ahí siempre les hemos apoyado, incluso hemos sido nosotros como Grupo Municipal Socialista los que hemos demandado más medios para esa Gerencia Municipal de Urbanismo y Uds. han perdido prácticamente más de un 10% de la plantilla en los últimos años, sin que se haya repuesto. Y entonces, entiendo que departamentos como el de Planeamiento estén tan afectados por esa falta de personal, ¿no? Digo porque, vamos, en el de Licencias lo hemos visto cómo está, ¿no?"

Pero les digo que, bueno, les hago un llamamiento a que, efectivamente, tenemos muchas miles de personas esperando que estos planes se lleven a cabo y que, efectivamente, se puedan mejorar sus condiciones de vida, que en algunos casos les afecta al día a día. Les he puesto el ejemplo de los Gámez con esa necesidad de tener pozos, acabar ya con los pozos de abastecimiento y simplemente estar enganchados a la red de EMASA, es decir, no es tanto lo que están pidiendo. Pero para eso hace falta que nosotros también hagamos nuestro trabajo como Gerencia Municipal de Urbanismo y como Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Adelante, Elena Rubio".

Dña. Elena Rubio Priego, Jefa del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de Gerencia Municipal de Urbanismo: "Hola, Buenos días a todos. Bueno, yo sí quería hacer un comentario respecto a lo que ha comentado.

Yo desconozco qué conversaciones se tenían hace catorce años, pero lo que sí le puedo asegurar es que no estamos igual. Desde hace catorce años hasta ahora, y desde hace mucho menos hasta ahora, contamos con la aprobación definitiva del PERI de San Joaquín, que tuvo lugar en septiembre de 2010; con el PERI de Carril de Orozco, que tuvo lugar en septiembre de 2004; con el PERI de Jarazmín Sur, que tuvo lugar en diciembre de 2009. El PERI de La Mosca tiene una aprobación inicial, efectivamente ese hay que

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kKik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	29/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



concluirlo. De los SUM que están previstos en el... Esto hablo de los que estaban en el Plan del '97, que en aquel momento, cuando se tuvieron esas conversaciones hace catorce años, no había absolutamente nada. Estos están definitivamente aprobados.

Que es otra cosa, además, que quiero matizar, porque siempre se dice que hay que aprobar los PERI, que hay que aprobar los PERI. Los PERI están en su mayoría aprobados definitivamente. Lo que ocurre –y eso yo creo que se explica bien en los informes que hemos emitido– es que un desarrollo hasta la ejecución...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en estos ámbitos no implica exclusivamente la aprobación del PERI. Ese es el primer paso, que es un paso importante porque hoy en día sacar adelante PERI, sobre todo un PERI de estas características, con muchísimas edificaciones ya construidas y autoconstrucción que no cumplen en absoluto una norma estándar que se pueda estandarizar para todos, que en muchos casos se ha construido próximo a arroyos, que Aviación Civil te dice que no puedes construir cuando ya tienes cincuenta casas allí puestas... Es decir, que hoy en día sacar adelante un plan de este tipo es una labor absolutamente titánica.

Pero insisto, desde hace catorce años, mucho menos, en los últimos años, ya les he dicho los que se aprobaron, que estaban previstos en el '97. Y continúo con el listado, porque también se ha aprobado el PERI del Llanillo, del que se habla, está aprobación definitivamente en el año 2012, en julio de 2012; el PERI de Arroyo España también se aprobó en julio de 2012; y el PERI de Monte Dorado en junio de 2013. Es decir, que no estamos en absoluto igual, se ha hecho una labor importante...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Puedo continuar?

...respecto al desarrollo de los planes, que insisto, es la primera parte.

El Gerente ha comentado cómo continuamos con los siguientes pasos, que son los proyectos de reparcelación. Sobre esto también aclarar que es complejísimo también de sacar adelante porque la inmensa mayoría... Estos tienen unas zonas que están ligadas al desarrollo de los privados. ¿Por qué están ligadas al desarrollo de los privados? Porque aún hay suelo vacante donde se puede edificar. Entonces, esos suelos donde aún se puede edificar y donde es posible, además, conseguir las zonas verdes, que no es que nosotros las queramos poner caprichosamente, es que es una exigencia de la Ley. A mí ya me gustaría poder poner menos zonas verdes y afectar en menor medida a los vecinos y eso abarataría los costes, pero es que las zonas verdes son obligadas por Ley y hay que ponerlas. ¿Dónde se pretende generalmente, o dónde se busca ponerlas? En las zonas que están vacantes de edificación. Esas cargas tienen que recaer también obligatoriamente sobre los vecinos.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	30/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



También comentaba antes la Sra. Torralbo en una reunión «las cargas que les quieren poner a los vecinos». Nosotros no queremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pero es que la dificultad de la gestión en estos casos radica exactamente ahí, en que es que esas cargas son obligadas por Ley asumirlas los vecinos, y eso es muy complicado porque no todos los intereses son iguales.

Está claro que esa gestión no es nada fácil, que se está intentando reducir costes, que se está intentando incluso con PERI ya aprobados hacer algunas modificaciones para facilitar la gestión y para reducir los costes; pero eso lógicamente implica una gestión que es duradera en el tiempo.

Pero yo sí quiero insistir que se ha avanzado mucho, que la inmensa mayoría de los PERI están aprobados, que algunos de ellos están sufriendo algunas variaciones para intentar reducir costes y que el proceso continúa. Es decir, que estos PERI no están en absoluto abandonados; se están teniendo reuniones con los vecinos y estamos intentando hacer la mejor gestión".

Sr. Brenes Cobos: "Si me permite, una simple aclaración...

Ah, bueno, si había alguna intervención más... Simplemente es por una aclaración".

Sr. Presidente: "Si hay alguna aclaración, pero no intervención completa, por favor, que antes le he dado tres turnos seguidos".

Sr. Brenes Cobos: "No, no, no entro en debate.

La aclaración que quería hacer es que, efectivamente, si el trámite... Yo no digo que hayan estado parados administrativamente los PERI, si de hecho, efectivamente, hay aprobación definitiva. Lo que quiero decir es que a los vecinos desde luego no les ha llegado. Es mi intervención. Es decir, que los vecinos de Arroyo España, por mucho que efectivamente se haya aprobado definitivamente el PERI, siguen teniendo las calles de barro y no pueden transitar, que no tienen la pista deportiva que llevan demandando y que se prometió hace veinte años. Lo mismo en cualquiera de los barrios.

Es decir, que esas mejoras de la aprobación no les han llegado a los vecinos, es lo que quería decir, por mucho que lo hayamos aprobado administrativamente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Queda clara la... Sr. Brenes, queda clara su aclaración. No, es que me veo que me va a hacer un segundo turno...

¿Seguiría interviniendo alguno de Uds. o...?"

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	31/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bueno, pues damos por terminada esta comparecencia.

Sí decirle que yo, como bien me aludía Ud., como Concejal de Puerto de la Torre, tengo tres PERI en marcha; Orozco, como ya saben, está pendiente la aprobación de la Junta de Andalucía para comenzar las obras, ya está licitada, adjudicada y todo listo; y en Arroyo España y el Llanillo el problema que tienen es que la unidad de ejecución, si hablo correctamente, son distintas. Hace poco más de dos meses tuvimos una reunión en Urbanismo con todos los representantes de ese PERI, yo les ofrecí para que empezáramos a trabajar que los que tenían contribuciones especiales comenzáramos ya la redacción del plan y fuéramos cambiando el modelo a los que no son contribuciones especiales, que no recuerdo el nombre, por compensación; pero los vecinos decidieron esperarse a que todas las unidades de los dos PERI conjuntos fueran todos por contribuciones especiales.

Yo dije que creía que era un error por precisamente varias cosas que Ud. plantea, podíamos empezar ya porque precisamente la zona del PERI Arroyo España, por ejemplo, que más viviendas tiene, esa precisamente es con contribuciones especiales, por lo que el volumen de personas afectadas hubiese sido mayor. Pero en un intento, entiendo yo, de que todo el mundo fuera a una y que no hubiera distintas velocidades en el PERI, pues decidieron todos esperarse a que se tramiten ambos PERI simultáneos y al mismo tiempo por contribuciones especiales. Muy legítimo, pero eso se llama tiempo.

Luego, entiendo –¿cómo diría yo?– el nerviosismo de los vecinos, pero lo que no entiendo es que tuvieron la oportunidad de empezar el procedimiento ya y decidieron, por su propia cuenta, pararlo. Entonces, en su mano ha estado. Podríamos haber empezado ya a redactar el Plan de Urbanización, pero han decidido esperarse.

Entonces, efectivamente, ahí tenemos Zeus, Ciclamen y Aquiles que son tres calles que no están asfaltadas y que tienen un gran problema porque viven discapacitados ahí, pero es que con la legislación en la mano –y Uds. lo saben bien– no hay ningún técnico municipal lógicamente que esté dispuesto a firmar una obra en una zona que no está urbanizada ni urbanizable. Entonces, eso es una complejidad social que tenemos –digo social porque es así, porque con la normativa urbanística en la mano no se puede actuar– y sin embargo, hay una necesidad urgente de hacerlo.

¿Qué estamos haciendo a fecha de hoy? Pues zahorra compactada y tirando para adelante año tras año. Pero es muy difícil que ningún técnico esté dispuesto a firmar un proyecto en una zona que no está urbanizada. Por tanto, por eso ahí mi interés en que fuéramos avanzando ya con una parte, aunque sea una parte del PERI. Pero que esa es la realidad.

Hay actas de esa reunión, si tienen Uds. interés en conocer los pormenores de cómo se celebró y el posicionamiento de los representantes

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	32/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



vecinales, pero fue tal como les digo: decidieron esperarse a que todos los PERI, tanto Arroyo España como Llanillos, fueran adelante, y además con contribuciones especiales para mover un solo papel. Eso se llama tiempo. Si están dispuestos los vecinos, me parece bien; lo que pasa que choca un poco con las últimas declaraciones en medios de comunicación, porque fueron ellos mismos los que decidieron parar el procedimiento. Entonces, yo paro el procedimiento y luego voy a Andalucía Directo a decir que no va el procedimiento, es un poco incongruente. Pero bueno, yo no critico a los vecinos, ni mucho menos, no me oirán nunca decir esto; simplemente digo que me parece ciertamente incongruente.

Sr. Pomares, sí".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejales Grupo Municipal Popular: "Aprovecho la ocasión para agradecerle al Sr. Brenes la pregunta y coger su guante, y a pedirle por favor que también en el ánimo del Partido Socialista nos ayude en la conexión con la Junta de Andalucía para acelerar estos procesos que han comentado que están paralizados, como Arroyo España que lleva pendiente desde mayo... Es decir, todo este tipo de cosas, si hacemos el planeamiento más rápido por todas las partes, pues seguramente los vecinos puedan disfrutar de esos espacios que están demandados. Le agradecemos de antemano su ofrecimiento".

Sr. Brenes Cobos: "Es Carril de Orozco, y no se preocupe que, efectivamente, no tenía conocimiento, intentaremos también... Pero de todos modos está dentro del plazo para emitir el informe pertinente preceptivo. Con lo cual, esperemos que lo antes posible y que se pueda llevar a cabo".

PUNTO Nº 05.- INICIATIVA QUE PRESENTA D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LOS INCUMPLIMIENTOS EN LA ACEPTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FCC, ADJUDICATARIA DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL LOTE 1.

Sr. Presidente: "Vale, pues muchísimas gracias.

Pasaríamos al punto 5 en este caso, que es la iniciativa que presenta Dña. Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a los incumplimientos de aceptación de la certificación de presentación de servicios de FCC, adjudicataria del mantenimiento de parques y jardines del lote 1.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2019 12:15:13 26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	33/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Vuelven a comparecer tanto el Sr. Concejal José del Río como el Director Javier Gutiérrez del Álamo.
 Adelante, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues no me voy a repetir en lo que ya se ha hablado antes, pero nosotros, nuestro Grupo, sí que tiene y tenía ciertas dudas el principio de que se pudieran llevar a cabo los trabajos que tiene enmendados la prestadora del servicio del lote 1 de Parques y Jardines. Así lo hemos denunciado reiteradamente porque la falta de personal para nosotros es evidente. Por mucho que en sus cálculos salga que la plantilla se subrogó, nosotros creemos que ha perdido veinte siete efectivos en menos de un año, lo cual está generando estos perjuicios.

Hay formas diferentes de calcular el personal y hay formas que son más claras y formas más complejas. Y hemos visto despidos, hemos visto recorte de plantilla y hemos visto una subrogación que se ha hecho a septiembre, cuando se adjudicó el pliego. Con lo cual, esa reducción de plantilla la notamos en que tan solo hay seis jardineros en el Distrito Este, un distrito que no tendrá tampoco grandísimas zonas verdes, pero es muy amplio, muy largo y hay muchísimas zonas verdes en las vías de tránsito, como Paseo Marítimo, etcétera, que requieren un trabajo eficiente.

En fin, yo lo que quiero es un poco incidir en lo que hemos dicho antes. Hemos visto que hay un procedimiento sancionador por estos incumplimientos y unas detracciones. Las detracciones obviamente suponen que ha habido una cierta vigilancia, no lo vamos a negar porque se han llevado a cabo y están aquí cuantificadas.

A mí me preocupa más que la cuantificación de esas detracciones las consecuencias, porque no es lo mismo dejar de elaborar o de construir algo que no es urgente, que tal, a dejar de mantener unos parques, unos jardines, porque eso tiene unas consecuencias a largo plazo de que se pueden morir las plantas, los árboles pueden perjudicarse, las talas mal hechas ya sabemos a qué resultado dan cuando no se realizan o se realizan mal... Y creo que independientemente de esta sanción, que como hemos dicho, corresponde a los primeros meses de incumplimiento, también hay que decir que se ha puesto el grado mínimo de la sanción, cuando vemos que hay un reiterado incumplimiento, porque después de ese informe de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, y no sabemos septiembre porque supongo que no le ha dado tiempo todavía a lo mejor a tenerlo claro. Pero son muchos incumplimientos.

Con lo cual, entendemos que a lo mejor es que hace falta una sanción mayor para que cumplan, porque a mí no me vale la buena voluntad. Yo he

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	34/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



escuchado al Sr. Del Río, ojalá me trataran así en Gestrisam, con ese cariño y «la empresa muestra», y «la empresa parece»... No, no, aquí todos tenemos que cumplir con nuestras obligaciones.

Entonces, la detracción es dejar de cobrar lo que no han hecho. Es que eso ni siquiera es sancionador ni es penalizador. La penalización viene del procedimiento sancionador. Y por eso creo que hay que ser un poco más fuerte y apreciar la reiteración, la concreción de los daños valorados, porque no solamente está lo que dejan de hacer y no tenemos, sino qué daños causa el dejar de realizar esas tareas, y esos pueden ser daños para la ciudad, daños para los jardines... En fin, todo eso.

Y eso, como decía, las sanciones, para saber que hay una seriedad por parte, y como dicen los informes, que se plantea la rescisión, porque lo dicen todos los informes técnicos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Creo que he aportado varias cosas y que contesten".

Sr. Presidente: "En el orden que estimen conveniente, adelante".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Torralbo, volvemos a incidir en lo mismo, pero en fin, Ud. hace una serie de puntualización que yo voy a intentar aclararle.

En primer lugar, decirle que el personal que en su momento subrogó la empresa era el de la oferta, era el de la oferta, y así ha sido contrastado con el sindicato y con el comité de empresa de los trabajadores. Saben perfectamente que la empresa mantiene esos mínimos que ofertaron, incluso hoy por hoy, como esto es un contrato de servicios, entiendo que nosotros no vamos a valorar por el personal si cumplen los mínimos, no vamos a valorar si tiene veinte más o tiene treinta más; a nosotros lo que nos interesa es que el servicio se haga correctamente, se haga adecuadamente. Y en eso es lo que estamos demostrando, sancionando y abriendo detracciones, porque no se cumple con el servicio, no porque no tengan el personal suficiente.

De hecho, le puedo decir que en este mes de agosto, mes de septiembre, ha habido un aumento de plantilla casi del orden de diecisiete o dieciocho personas porque entendíamos que esa exigencia que le hacíamos por parte del área ha sido una exigencia importante, dura y sabían que tenían que o mejorar o de alguna forma seguirían las detracciones y seguirían los expedientes.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	35/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Le puedo garantizar que ese tercer expediente que se ha abierto, tanto por no hacer adecuadamente el mantenimiento, tanto por hacer trabajos en horas que no estaban autorizadas y generando un problema importante de tráfico, va a ser un expediente importante en la sanción económica. Eso se lo puedo garantizar.

E insisto en que de alguna forma la empresa ha tenido el aliento del área sobre el cogote constantemente, porque el hecho de que mes a mes se haya estudiado por parte del área todas las certificaciones y se hagan detracciones entendemos que es un seguimiento muy exhaustivo, que vuelvo a redundar en que este pliego nos permite hacer esas detracciones que en otras ocasiones no hemos podido hacer.

En esas valoraciones, esas detracciones que se hacen, no solo se valora digamos el mantenimiento inadecuado, sino posiblemente si se pierde alguna planta y hay que reponerla, por supuesto que no la van a facturar. Esa planta se ha perdido, la tienen que reponer ellos.

Pero insisto, como decíamos en la intervención anterior, no ha habido graves pérdidas de árboles, plantas que sean irrecuperables. Estamos hablando de una conservación, de un mantenimiento, de un aumento en las plantas que son de temporada, corte de un césped, una tala que no se ha hecho, etcétera; pero no hay esa situación límite grave como para que de alguna forma nosotros hubiéramos ido ya a de alguna forma quitar ese contrato, retirar ese contrato a esta empresa, que todavía, como bien decía anteriormente la Sra. Medina, tiene que haber una serie de faltas graves que nos lleven a esa recuperación de ese servicio.

Por lo tanto, yo creo que queda suficientemente aclarado lo que Ud...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"...queda suficientemente aclarado lo que Ud. pregunta y sigo abierto a hacer alguna otra intervención".

Sr. Presidente: "¿Algún Grupo quería intervenir?"

Vamos por orden entonces.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues celebro que estén siendo más rígidos porque hemos visto ya que las quejas han sido muy numerosas también y de los propios vecinos.

Hombre, se habla, por ejemplo, del tipo de falta de reposición numerosamente, de falta de limpieza, de trabajos de auxiliar de jardinería y de cómo las plantas adventicias que no han sido fumigadas y eso, con los problemas que genera muchas veces de alergias, de urticarias y demás, que

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	36/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



causan temas importantes y con consecuencias secundarias. A eso me refería también.

Que le digo, que la detracción muy bien, pero la detracción es simplemente: si yo no doy algo, no lo cobro. Entonces, eso es un caso para demostrar los incumplimientos, y los incumplimientos son severos.

También recuerdo, quería comentar otra cuestión... Bueno, ya si hay otro turno yo lo comentaré, es que... ¿No?

Vale, bueno, porque en el expediente... Es que se me ha ido un poco la idea, ya si acaso lo comentaré...".

Sr. Presidente: "Si necesita más tiempo...
 ...(intervención fuera de micrófono)...
 Bueno, por el Partido Socialista, Sra. Begoña".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, nosotros seguimos diciendo que, a pesar de que ha existido esa vigilancia desde el comienzo de la contrata, lo cierto es que han estado ocho meses retrayendo en las certificaciones incumplimientos de la empresa.

Han tardado Uds. nueve meses para sentarse con la empresa para exigirles las medidas de actuación para el cumplimiento del contrato. A nosotros nos parece excesivo.

Uds. en enero empezaron bien a hacer las cosas: hicieron su procedimiento de incumplimiento y su expediente sancionador, pero Uds. se han olvidado de los meses siguientes, quitando el de cinco mil porque fue muy llamativo el hecho del tratamiento fitosanitario en un centro educativo.

Ahora dice Ud. que han hecho un tercer expediente. En la documentación que nos ha aportado no está. Por tanto, entendemos que lo están pensando, porque en el expediente que nos han pasado no está.

Y les reitero, en el pliego de condiciones, en el informe disciplinario, en las infracciones muy graves, el punto número 5, son todas las retracciones que se han hecho cada mes en las certificaciones, el punto 5. Es decir, que ha tenido Ud. cada mes que abrir un expediente muy grave porque ha incumplido el pliego de condiciones en el punto 5. Por eso digo que Uds. no han hecho bien su trabajo, Uds. no lo han hecho bien. Uds. han estado permitiendo que retrayendo Uds. ya han cumplido. No es verdad, porque cada mes Uds. en el informe del propio ingeniero técnico dice que no se está haciendo lo que les dijo el mes anterior. Es decir, el mes anterior le digo que haga esto, el mes siguiente le detraigo y le digo: «Oiga, que no ha cumplido», y sigo, y sigo, y sigo. ¿Ud. cree que eso es serio? ¿Ud. cree que es serio?

Y hombre, y decir que no pasa nada, Sr. Gutiérrez del Álamo, porque lo que se haya perdido se va a recuperar, pues nada, cogemos que se sequen

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	37/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



todos los árboles, se sequen todas las zonas verdes de la ciudad de Málaga porque no pasa nada porque luego se reponen. No, hombre, no, un poco más de seriedad.

Aquí hay un contrato y hay unas condiciones, y en el momento en que empiezan a incumplirse se da el primer toque, se da el segundo toque, y al tercer toque, señores, se actúa. Y Uds. no han actuado, reconózcanlo.

Y yo le pregunto, Sr. Gutiérrez del Álamo, ¿Es Ud. la persona responsable del control de este contrato? Me gustaría saber porque el informe jurídico que le decía anteriormente decía que era el Director Técnico del Área de Parques y Jardines el responsable del control de este contrato. ¿Ud. de verdad piensa que Ud. ha hecho correctamente su trabajo de control? ¿Ud. cree de verdad que no haber puesto los informes y haber empezado los expedientes sancionadores ha hecho Ud. con su trabajo? ¿Ud. cree que ha controlado de verdad la empresa cuando ha habido parques que llevan meses y meses...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Medina Sánchez: "¿...meses y meses sin apenas personal para hacer su trabajo?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, le estoy haciendo a Ud. responsable, Director Técnico, no es que le esté...".

Sr. Presidente: "Que cada uno use su turno y ahora...".

Sra. Medina Sánchez: "No, simplemente le estoy diciendo que si es Ud. el responsable, porque el informe jurídico dice que Ud. es el responsable. Simplemente quiero saber... La máxima responsabilidad no la tiene Ud., la tiene su Concejal, queda claro...".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, tiene que terminar".

Sra. Medina Sánchez: "...queda claro que es su Concejal, ¿me entiende? Es lo que yo quería...".

Sr. Presidente: "Pues muy bien...".

Sra. Medina Sánchez: "Y hombre, y decir que un seguimiento exhaustivo... No ha existido un seguimiento exhaustivo, porque muchos de los informes que se han presentado y detraído de las certificaciones, hay mucha

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	38/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

falta de espacios verdes que no están incluidos y de mantenimiento de otras zonas que no están incluidos en esos expedientes.

Por tanto, creo que ahí adolece de algunas más irregularidades sobre la gestión de este servicio.

Espero su respuesta".

Sr. Presidente: "Para responder, Sr. Director, adelante".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me gustaría que no tuviera la mala costumbre de tergiversar mis palabras porque yo no he dicho que no pasa nada. O sea, no diga lo que yo no he dicho. Yo he dicho que afortunadamente no hay ninguna zona que sea irrecuperable y que afortunadamente esas zonas se están recuperando; yo no he dicho que no pase nada. Eso por un lado.

Por otro lado, comentar que el responsable del contrato, según la legislación, es el técnico de la dirección facultativa, que en este sentido es un funcionario municipal; y el responsable jerárquico de ese funcionario en este caso es el Director Técnico, y en última instancia el Delegado del Área de Medioambiente. Pero el responsable del contrato es el técnico de la dirección facultativa, que en este caso es un funcionario del Ayuntamiento, y yo soy su responsable jerárquico superior, que es lo que viene en el informe, ¿vale? Entonces, creo que le estoy respondiendo perfectamente a eso.

Yo creo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Nosotros empezamos a detectar problemas a final de 2017. En 2018, en enero, se hacen las primeras detracciones y se abre el primer expediente. Cuando se abre este expediente, el técnico, el técnico funcionario del Ayuntamiento, es el que valora la gravedad del incumplimiento. En los meses de enero y febrero la gravedad no era la que hubo posteriormente; en los meses de enero y febrero la gravedad era menor y, al baremar eso, pues por eso se hizo la cantidad mínima, porque eran poco los perjuicios que había habido y hubo esas detracciones y posteriormente el expediente sancionador.

No pone en ningún sitio que los expedientes sancionadores se tengan que hacer mes a mes. El contrato es uno, el contrato es de cuatro años. Se certifica mensualmente, como ya le he dicho anteriormente, y nosotros hemos tenido muchísimas reuniones con la empresa. Cuando dice Ud. que hemos tenido una reunión con la empresa, para nada, no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Nosotros en el último año hemos tenido 46 reuniones con la Dirección Técnica del Servicio de Parques y Jardines y con la empresa, diez reuniones con el Delegado Regional, una reunión con el Delegado Nacional, y hay semanal dos reuniones entre la dirección facultativa del lote y el responsable

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	27/03/2019 12:15:13
Observaciones		Firmado	26/03/2019 13:46:19
Url De Verificación	Página		39/59
	https://valida.malaga.eu		



de la empresa. O sea, que reuniones ha habido muchísimas, tanto de seguimiento como de trabajo; aparte del seguimiento de las certificaciones y visitas con vecinos y visitas en los propios jardines. Nosotros estamos haciendo un seguimiento lo más que podemos, y de hecho, estamos destinando todos nuestros recursos a exigirle a la empresa el cumplimiento.

Y con respecto a los informes, yo creo que el técnico de la dirección facultativa, que es el responsable del contrato, creo que está haciendo un excelente trabajo con los medios que tenemos en detraer todas las zonas verdes que no consideramos que se están manteniendo bien. A veces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"A veces nos encontramos alguna zona verde que puede ser cuestionable, pero nosotros lo que queremos es que cuando se hacen las detracciones y cuando se hace el informe no tengamos luego problemas en que la empresa nos lo eche para atrás. Evidentemente, a la empresa se le dice que lo solucione, la empresa lo soluciona, pero lo que no queremos es que si una zona está en duda pues que la empresa nos la eche para atrás. Nosotros esa valoración la llevaremos hasta el final y la empresa ya nos ha amenazado con ir a los tribunales y nosotros estaremos encantados en que el técnico defienda esa valoración delante de los tribunales.

Y yo lo que espero, porque yo creo que por el bien de toda la ciudad, es que acaben esas detracciones porque significará que los jardines han mejorado. Y si los jardines no mejoran, nosotros seguiremos haciendo esas detracciones, como bien ha dicho el Concejal, y las llevaremos hasta las últimas consecuencias.

En respuesta también a la última parte de lo del expediente sancionador, la gravedad de los últimos meses, de los meses de verano, sí ha sido superior y la valoración sí le puedo adelantar que es prácticamente la máxima".

Sr. Presidente: "Sr. Del Río. Y ya con esto Ud. terminaría ya la comparecencia".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, yo creo que hemos sido suficientemente claros en las explicaciones que hemos ido dando en esta Comisión y en la Comisión de Medioambiente, que de forma reiterativa hemos traído este mismo tema.

Yo tengo que decirle que respaldo totalmente la gestión, tanto del Director del Área, como al equipo de Parques y Jardines, que han demostrado hacer un seguimiento del incumplimiento de esta empresa en cuanto a la conservación y mantenimiento de los jardines.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	40/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Nosotros le pedimos que no sea Ud. tan alarmista, porque entiendo, insisto, que el trabajo se ha venido realizando. Hemos venido la mala suerte hasta ahora de encontrar a una empresa que no ha hecho bien y no ha hecho adecuadamente su trabajo, pero por parte del Ayuntamiento se han hecho las detracciones correspondientes, se han hecho los expedientes sancionadores correspondientes y cada vez los hemos ido aumentando en cuanto a la cuantía porque hemos estimado que la gravedad del incumplimiento era importante. Pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de ahí a decir que no hemos hecho absolutamente nada es incierto. Hemos estado trabajando, como bien ha dicho el Director, reuniones constantes con los responsables de la empresa en la ciudad. Hemos llegado a hacer con el responsable a nivel regional y hemos tenido la última reunión a nivel nacional. Quiero decir, que el tema nos preocupaba, lo hemos considerado suficientemente grave y se han hecho todas las gestiones tanto en detracciones como en sanciones para que esa respuesta por parte de la empresa cambie.

Y yo le vuelvo a repetir, y yo soy ya reiterativo, si nosotros encontráramos suficientes argumentos justificados para poder retirarle el contrato a la empresa lo haríamos. Hasta ahora, según los técnicos, todavía no tenemos argumentos, documentación suficiente, como para revocar ese contrato y contratar a una empresa nueva.

Yo insisto, le doy toda la credibilidad y mi respaldo tanto al servicio del Área de Parques y Jardines y como al Director que está al frente de este servicio. Por lo tanto, espero y deseo que esta situación mejore de una vez por todas y que esta problemática que estamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...encontrando en esta empresa se termine. Pero insisto en que nosotros hemos cumplido con nuestra obligación y el seguimiento, porque así se recogió en el pliego y eso es lo que nos ha permitido hacer ese seguimiento tan exhaustivo del funcionamiento de la empresa".

Sr. Presidente: "Pues muchísimas gracias, damos por terminado este punto.

PUNTO Nº 06.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN RASCACIELOS EN EL PUERTO DE MÁLAGA Y SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO EN EL MORRO DE LEVANTE.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	41/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Presidente: "Pues muchísimas gracias, damos por terminado este punto.

Pasaríamos al punto 6: iniciativa que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al proyecto de construcción de un rascacielos en el Puerto de Málaga y sobre la tramitación de la modificación del Plan Especial del Puerto en el morro de Levante.

Comparecerá el equipo de Urbanismo, y tiene Ud. la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, lo primero y como cuestión previa, y en relación a la pregunta que Ud. realizaba al comienzo de esta Comisión, nosotros agradecemos la información que se nos ha facilitado por escrito, pero no podemos decir que estemos satisfechos, sobre todo con el tiempo previo a esta Comisión para poderla haber tenido, estudiado y valorado.

En segundo lugar, como ya decía anteriormente, estamos de acuerdo en lo que Ud. manifestó también al comienzo de la Comisión acerca de algunos de los acuerdos que se proponen, entre ellos, en las mociones que nosotros presentamos y que deben de tener el valor de declaraciones de voluntad política de la Comisión, independientemente de que luego puedan ir a la comisión correspondiente o al Pleno.

Otros acuerdos de los que proponemos sí tienen que ver con el tema de la información y la transparencia. En este punto en concreto, en esta iniciativa en concreto que presentamos, como decimos en la misma, creemos que el proyecto de construcción de un rascacielos de 150 metros y 38 plantas en el morro de Levante es quizás uno de los proyectos más importantes que ahora mismo se plantean para la ciudad de Málaga. Sin embargo, creemos y valoramos que es uno de los proyectos menos transparente, que más rápido se está tramitando; entre ellos, hay un trámite ambiental abreviado; y que por tanto, también con menos garantía en su tramitación en cuanto a la información pública; más allá de los trámites y de las obligaciones que establece la propia Ley. Es decir, no se está planteando, como creemos que sería conveniente y deseable, una información adecuada, proporcional a la importancia del proyecto, más que lo que ya obliga la Ley en cuanto a los trámites de información pública.

Y en este punto queremos destacar que la Ley establece un mínimo. No prohíbe el que se pueda dar más información acerca de informes, resoluciones, que tienen lugar en la tramitación del expediente, más allá del trámite de información pública. Obliga a que en ese trámite de información pública se dé esa información, pero no prohíbe a que se pueda ampliar esa información.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	42/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En este sentido, como planteamos en la moción, creemos que el Plan Especial del Puerto –y es algo que no se contradice ni siquiera en el informe que Uds. nos facilitan porque creo que es un hecho objetivo, no es cuestión de valoraciones–, el Plan Especial del Puerto vigente no permite la construcción de un hotel en aquel espacio, salvo modificándolo, como Uds. están haciéndolo, para darle encaje a ese proyecto.

El Plan Especial vigente del Puerto plantea que el área...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, puede continuar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues muy brevemente.

...con una altura máxima de trece metros y medio, no de 150, como se está planteando; baja más dos, no 38 plantas; no un uso hotelero; y seis mil metros cuadrados de techo edificable y no 45 000 metros de techo edificable.

En fin, por abreviar, me refiero a los acuerdos que estamos planteando, porque quiero introducir alguna modificación.

En cuanto al punto segundo, y de acuerdo con lo que nos plantean en el informe, la redacción correcta sería: «Instar a la Autoridad Portuaria a que se revise la tasa de ocupación que se ha fijado» y seguiría como sigue la literalidad del acuerdo que se propone.

Retiraríamos el punto cuarto de los acuerdos que se están proponiendo.

Insistimos en la necesidad de que se informe públicamente de los plazos, no lo hacen en el informe. Sabemos la tramitación, que es la que se recoge en la LOUA, pero lo que estamos planteando es una información pública ciudadana. Es decir, que la ciudadanía de un proyecto tan importante pueda tener un mayor conocimiento que el que tiene aquel que conozca y que estudie la Ley.

Que se informe sobre la situación en que se encuentra la tramitación, informe y resoluciones del organismo del Estado, Puertos del Estado del Consejo de Ministros. Sabemos –y así nos lo manifiestan– que se va a informar en el trámite de información pública cuando el promotor complete la información que Uds. les han solicitado. Pero lo que estamos pidiendo –y como decía, es una obligación de mínimos la que establece la Ley– es que haya una mayor información pública y participación, con lo cual, también mantenemos el punto 6 en cuanto a la necesidad de un proceso participativo amplio y una consulta ciudadana. Es una consulta popular, que es lo que planteamos, como declaración de voluntad política, como decía al inicio de mi intervención.

Gracias".

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	43/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Presidente: "Pues para responder, ¿cuál de los presentes empezaría?"

Sr. Cardador, adelante".

Sr. Cardador Jiménez: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que el tiempo se ha tenido, ¿no? El expediente estaba aquí en tiempo y forma. Creo que es el expediente administrativo donde está toda la innovación del Plan Especial del Puerto, ¿no? Creo que sí, ahí está todo contenido. Incluso creo recordar que está el último documento que ha venido, que es el informe del consejo consultivo, creo recordar, el último... Digo, que vista de expediente creo que han podido tener Uds. tiempo.

La suspensión... Si les parece, con el informe voy a ser un poco genérico porque Uds. tienen la respuesta del departamento.

Evidentemente, nosotros a instancia de la Autoridad Portuaria hemos iniciado lo que es la innovación de este Plan Especial. ¿Por qué? Porque evidentemente, y se sabe en todos los dos informes técnicos y jurídicos, se sabe que el Consejo de Ministros, si lo estima bien, puede levantar esa prohibición de instalación hotelera, pero previamente tenemos que tramitar una ordenación urbanística que sea acorde a esa posibilidad. Acorde a esa posibilidad, siempre como viene con una cláusula suspensiva, ¿no? Evidentemente, si no hay autorización del Consejo de Ministros, reglado con sus informes de la Abogacía del Estado, con todos los parabienes, evidentemente, esta modificación no va a llegar a efecto, eso está clarísimo.

Y así se recoge, ¿no? En el punto decimoprimer de la aprobación inicial se recoge especialmente, ¿no? «*La eficacia de la aprobación inicial de esta modificación quedará condicionada a que sea firme la autorización del Consejo de Ministros que lo anuncia en el artículo 72.4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos*».

Y la información pública, la Ley, como Ud. sabe y Ud. lo ha comentado perfectamente, exige mínimo un mes. A criterio técnico se ha establecido un periodo no inferior a dos meses. ¿Cuándo va a comenzar esa información pública? ¿Cuándo va a comenzar? Sin perjuicio de que los miembros del consejo de administración de la Gerencia o del equipo del Ayuntamiento han tenido acceso a vista a todo el expediente. Cuando la Autoridad Portuaria cumpla los requisitos, los condicionantes técnicos y los anexos. Mientras no se aporte y no tenga el visto bueno técnico a la documentación aportada, no se abrirá el periodo de exposición pública. Mínimo dos meses.

¿Debates políticos? Todos los que Uds. quieran: proposiciones, mociones, la información pública reglada... Estamos siguiendo el artículo 32 de la LOUA.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	44/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y por otro lado, ha retirado el punto 4, no lo comento porque se ha retirado lo de los noventa días, o el punto segundo.

Y lo del proceso participativo, bueno, pues técnicamente nos remitimos a lo estipulado en la Ley, al artículo 32 de la LOUA, ¿no?

Yo no tengo nada más que aclarar. No sé si...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...mi compañera Elena quiere hacer alguna observación o algo...".

Sr. Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Rubio Priego: "Sí, bueno, yo simplemente apuntar que, efectivamente, como ha dicho el Gerente, lo que es estrictamente la fase de información pública del expediente no se ha iniciado, que se iniciará cuando se subsanen absolutamente todos los parámetros que se exigió que se subsanaran y el expediente esté completo.

Sí decir que técnicamente nosotros estamos totalmente de acuerdo con que el periodo de información pública para una pieza tan emblemática como va a ser esta pieza del hotel sea lo más amplio posible. Nosotros en el propio informe técnico ya hemos dicho que, como mínimo, entendíamos que dos meses, pero se puede ampliar lo que sea necesario. Que nuestra participación en cualquier proceso que se decida iniciar estaremos siempre a disposición de lo que se nos pida.

Pero sí decir que el hotel del Puerto –y ahora lo digo como ciudadana, ni siquiera como técnico municipal– es un proyecto que ha sido y que está siendo ampliamente debatido. Es decir, ha habido programas incluso en televisión hablando de proyecto. No se puede decir que sea algo que la gente no conozca. Ha habido programas en televisión, ha habido sesiones informativas que ha iniciado el Puerto –yo he asistido a dos en concreto–, al Consejo Social me comenta José que también se ha llevado... Es decir, que el expediente en sí, el expediente administrativo está a disposición de quien lo quiera consultar, pero que el proyecto se está debatiendo y ese debate está en la calle. Ya digo que ha habido incluso programas de televisión que yo he visto donde ha habido representación de grupos políticos, de agentes sociales, donde se ha debatido sobre este proyecto. Estaba incluso José Seguí, uno de los técnicos que ha presentado una propuesta en el Puerto para esto. Es decir, que es un proyecto que se está debatiendo".

Sr. Presidente: "¿Algún Grupo quiere intervenir?"

Sr. Espinosa...

Sí, Sra. Torralbo".

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	45/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, el debate, en fin, ha sido un debate que algunas veces parecían sesiones de propaganda más que de debate, porque vender una propuesta con infografía poco se le puede llamar que aporte mucha información.

Yo todavía hoy, siendo tres años ya Consejera de la Gerencia, tengo dudas en el procedimiento. Tengo dudas hasta leyendo este informe consultivo, que no hay Dios que lo entienda de cómo está redactado. No nombra ni una vez que el Plan Especial pase por el Ayuntamiento. Habla de una Administración competente y nombra, en cambio, a la autoridad autonómica, nombra a la autoridad del Puerto, a la Autoridad Portuaria, a Puertos del Estado... Nombra a todo el mundo pero no habla jamás en ese informe del Ayuntamiento. No deja de ser un poco extraño, porque al fin y al cabo, independientemente de las dotaciones y de todo el tema que se refleja en esto, hay una intervención municipal, hay una obligación de integrar el sistema general en la ordenación urbanística de la ciudad y eso también tiene una responsabilidad la Gerencia de Urbanismo y el Pleno del Ayuntamiento cuando aprueba ese plan.

Entonces, es que realmente yo les rogaría de verdad que se informase claramente de los trámites, de cuáles son y en qué momento, porque si el Sr. Secretario no ha querido hacer el informe que le pedimos desde este Pleno porque dice que no viene en el Reglamento, yo sigo insistiendo: yo quiero un informe que diga en qué momento hay que pedirle autorización al Ministerio. Porque estamos gastando cantidad de recursos, infinidad de recursos, de medios y de personal que no tenemos, para un proyecto que puede que tenga el visto negativo del Ministerio, y entonces todo se viene abajo. Entonces, crea una inseguridad jurídica, además, porque estamos dando por hecho algo que todavía no es plenamente legal si no tiene esa autorización, que se sale de la norma, de la Ley, y estamos aquí a la espera de eso.

Yo voy a aprobar todos los puntos porque creo que hay que mejorar el procedimiento, independientemente ya de la cuestión que cada uno vea sobre esto, que obviamente a mí me parece un atentado al urbanismo de esta ciudad y a lo que supone la racionalización en el espacio público al fin y al cabo. Pero es que creo que la transparencia no se está dando.

Yo el informe lo tengo porque hemos ido a ver el expediente; quedamos en que se nos iba a enviar a todos. Es verdad que hubo un primer envío con alguna documentación, pero hombre, no sé, de verdad que les rogaría que hicieran por lo menos un informe técnico desde la Gerencia diciendo cuáles son los trámites desde ahora hasta que por lo menos salga de la Gerencia. Ya luego continuaremos sabiendo por otros ámbitos para que la población también sepa, calcule los plazos y sepa en qué momento va a haber

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	46/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



alegaciones, si son al Plan Especial o a cualquier otro instrumento que pueda intervenir en este procedimiento.

Más claridad y más transparencia. Creo que además de que nos guste o no nos guste el procedimiento, por lo menos legitimaría la legalidad del procedimiento en sí, que creemos que en algunos aspectos no está siendo ortodoxo con la Ley y está habiendo muchas interpretaciones económicas. Porque si en este país hasta el Tribunal Supremo hace interpretaciones económicas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...permítame que tenga a veces dudas de que los intereses a veces de otro tipo están por encima de los intereses del urbanismo de la ciudad".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista...

Para responder a la Sra. Torralbo, adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, no, simplemente, Sra. Torralbo, los pocos... creo que estaba recordando, y le estaba preguntando a Elena Rubio, creo que está personado el Grupo Municipal, que justamente será de los que antes que nadie reciba cualquier tipo de información, igual que otros colectivos que están personados para recibir cualquier tipo de... Cualquier paso que se dé en el expediente se lo vamos a notificar inmediatamente.

Aun así, si hace falta, pues les mandaremos un calendario más o menos establecido de lo que creemos que va a ser el proceso en este sentido. Aunque hay que recordarle que, aparte del Plan Especial, está también la Ley de Puertos. Quiero decir, que de alguna manera hay cuestiones que a nosotros habitualmente se nos escapan, como la Ley de Puertos, que lo llevan los abogados del Estado, entonces son ellos los que controlan que se cumpla con esa legislación.

Y simplemente para situarme en la intención de voto. En principio, íbamos a votar todo en contra, como era de esperar, pero el punto 4, que yo no sé, era el único, el de dar más información...".

Sr. Presidente: "Tenga en cuenta que el Sr. Zorrilla creo que ha dicho que el 2 también lo retiraba, ¿no? ¿2 y 4 los retira?".

Sr. Pomares Fuertes: "No sé cómo queda ahora el punto...".

Sr. Presidente: "El 4 solamente".

Sr. Pomares Fuertes: "Es facilitar toda la información, ¿no? No sé ahora en qué número queda, simplemente ahora para pedir votación separada, Sr. Zorrilla.

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	47/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



...(intervención fuera de micrófono)...
No, no sé, digo para votar ese punto...
...(intervención fuera de micrófono)...
Exactamente, eso, algo así estaría bien".

Sr. Presidente: "Venga, sí, dejamos la puntuación a los puntos anteriores..."

Sr. Pomares Fuertes: "Eso es, está bien hecha la propuesta, Sr. Brenes.

Pediríamos votación separada, Sr. Presidente, del punto actualmente escrito el 5".

Sr. Brenes Cobos: "Nosotros 3 y 5 por separado".

Sr. Presidente: "Bueno, entonces sería 1, 2 y 6, por un lado, ¿correcto?"

Sí, perdón, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, no sé si han dicho el 3 y el 5 por separado".

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, vale".

Sr. Presidente: "Haríamos, si les parece, 1, 2 y 6, y luego 3 y 5, y luego 4, ¿correcto?"

Bueno, perdón, el 4 hemos dicho que se eliminaba, disculpe.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pedí que quién quería intervenir y Ud. no intervino, se pasó y se encargó la Sra. Torralbo; por eso le pregunté si quería intervenir alguien.

...(intervención fuera de micrófono)...

Efectivamente, pero me extrañó que renunciara y lo cogiera la Sra. Torralbo.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero el segundo turno siempre es por orden ya de miembros.

Bueno, no hay problema, intervenga Ud., pero que sepa que el modelo es: interviniente... O sea, el proponente es el que interviene primero, plantea la temática, responden los comparecientes; y luego ya se hace un segundo turno

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kKik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	48/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pero ya en orden por representación. Por eso cuando pregunté y Ud. no habló y habló la Sra. Torralbo me resultó extraño, pero bueno, entendí que ya había planteado...

Pero nada, adelante, problema ninguno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Disculpe, no tenía intención de renunciar al segundo turno, solo que la Sra. Torralbo preguntó quién iba antes y Ud. le dio la palabra. De todas maneras soy muy breve.

Referirme: hombre, claro que se puede pedir vista del expediente y nosotros lo hemos hecho, pero lo que estamos pidiendo es una información que trasciende, además, a los Grupos Municipales, que sea una información ciudadana más allá de la vista del expediente, y más allá de lo que se plantea en la Ley y en el trámite de información pública, y más allá de lo que nos planteaba la interviniente como ciudadana, decía en cuanto a los debates televisivos. Yo he participado en algunos. Por cierto, el que Uds. citan que intervino el Sr. Seguí, la única posición contraria al proyecto era la mía contra seis o siete intervinientes por la otra parte.

Más allá de esos debates que puedan organizar los medios públicos o privados y para que Uds. lo entiendan muy bien...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, no, adelante, si sabe que no hay problema".

Sr. Zorrilla Díaz: "...planteando es un proceso participativo como el que Uds. mismos, Equipo de Gobierno, pusieron en marcha con las obras de remodelación de semipeatonalización de la Alameda, que nosotros criticamos en cuanto a la insuficiencia y el modelo que se siguió, que creemos que era manifiestamente mejorable; pero es mucho más de lo que se está haciendo con el Puerto, con un proyecto tan importante como es la torre que se plantea allí, en el Puerto.

Uds. para una obra como la de la Alameda, que sí, es un cambio de la fisonomía en un espacio central de la ciudad que conlleva cambios de la movilidad, pero que no conllevaba una modificación de la planificación urbanística como la que se está planteando en el Puerto, hicieron un proceso participativo con varias reuniones, invitando a colectivos, invitando a técnicos, etcétera, y con una trascendencia pública, intervenciones también que se podía a través de las redes sociales o de internet. En fin...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	49/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Aunque no es procedente, pero teniendo en cuenta que ya ha hecho un segundo turno, sí habría una réplica por parte de los comparecientes. Adelante".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, respetando muchísimo la opinión del Sr. Eduardo Zorrilla y su Grupo, recordarle que tres Grupos Municipales – Ciudadanos, el Partido Socialista y el Partido Popular–, representando a una amplia mayoría de los malagueños y malagueñas, han emitido en ese sentido su apoyo al proyecto. Con lo cual, desde ese momento donde el debate... mayoritariamente no existe un debate, sino por los Grupos minoritarios en el Ayuntamiento sí existe una voluntad de no, pero la amplia mayoría de este Pleno y, por lo tanto, representando a los malagueños, ha dicho que sí, entendemos que ese debate ya se ha producido al representar... Nosotros somos los legítimos representantes, Uds. de los suyos, nosotros de los nuestros, y por lo tanto, ya... Incluso algún grupo político lo llevaba hasta en su programa electoral.

Es decir, que yo creo que ese debate se tuvo donde se tenía que tener y ahora otra es cuestión, la parte técnica, que efectivamente, hay que hacer un seguimiento para que le expediente esté bien hecho, para que toda la legalidad vigente, como la Sra. Torralbo exigía y pedía. Y por lo tanto, desde ese punto de vista técnico, pero desde el punto de vista del debate político, por lo menos por nuestro Grupo, lo damos por terminado ya hace muchísimo tiempo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...del resto de Grupos Municipales".

Sr. Presidente: "Si les parece, pasaríamos a la votación. Tal como habíamos hablado, estaríamos hablando de los puntos 1, 2 y 4.

Procedemos a la votación. Adelante".
(Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 9 votos en contra".

Sr. Presidente: "Pasaríamos ahora a la votación del 3 y del 5, ¿correcto?".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "El 4 recordamos que quedaba retirado por el proponente.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	50/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 07.- INICIATIVA QUE PRESENTAN D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN PARA NUEVA SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN MÁLAGA PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Sr. Presidente: "El 4 recordamos que quedaba retirado por el proponente.

Pues pasaríamos al siguiente punto, en este caso iniciativa que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al proyecto de rehabilitación del Convento de San Agustín para la nueva sede de la Biblioteca Pública de Málaga propuesto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Presentamos esta iniciativa alterados por las asociaciones de defensa del patrimonio histórico, en particular de la asociación Málaga REC, acerca del último proyecto redactado para un asunto que es una asignatura pendiente del Estado para con la ciudad de Málaga, que es la rehabilitación del Convento Colegio de San Agustín y puesta en marcha de la Biblioteca Provincial en aquel inmueble.

El último proyecto propuesto por el Ministerio de Cultura creemos que no respeta la protección integral, arquitectónica integral, de este inmueble, ubicado dentro de un ámbito que es Bien de Interés Cultural, como es el centro histórico de la ciudad, y que creemos que este proyecto vulnera algunos elementos, o no protege algunos elementos de este edificio.

En concreto, pensamos que el proyecto elimina todo el zócalo de azulejos existente en el patio principal, también en la escalera y en los pasillos interiores; se eliminan los herrajes originales de los balcones, se eliminan carpinterías originales de puertas y ventanas del patio principal, se elimina el suelo original tanto del patio como de los laterales de la galería, y también otras solerías que se encuentran en salas interiores. Desaparece la escalera principal del inmueble y se sustituye por otra que tiene otro tamaño y otra disposición, instaba a una cubierta montonera para cubrir el patio principal, lo cual no nos parece mal, pero el diseño que se propone es tan llamativo que afectaría de forma negativa a la imagen del conjunto histórico. Lo mismo ocurre con la cubierta que se plantea para el patio del edificio de entrada. La fachada

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	51/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



trasera del edificio, la que da a la calle Pedro de Toledo, también se rehace en un estilo que creemos que no es el adecuado.

Por otra parte, las únicas partes que se conservarán del edificio será el patio con columnas y la fachada principal de San Agustín; la única parte que se conservará de forma original, me refiero. Y en ningún momento se hace un listado de todos los elementos de valor del inmueble.

Por eso lo que planteamos mediante nuestra iniciativa es, en primer lugar, aunque parezca con el punto cuarto, es que se informe con detalle a todos los Grupos de la situación en que se encuentra la tramitación de este expediente, los informes y resoluciones existentes; así como los plazos de aprobación y la información pública del proyecto.

Creemos que la Gerencia Municipal de Urbanismo debería de emitir informe negativo respecto a dicho proyecto con base a su protección...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede continuar, ¿eh? Ningún problema".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y también pedimos que se inste al promotor del proyecto, al Ministerio de Cultura, a que realice los cambios necesarios en el proyecto para conservar los elementos del edificio que están protegidos y que hemos citado.

Y asimismo, también que se realice una solicitud formal e inicie el procedimiento para la declaración del Colegio Convento de San Agustín como Bien de Interés Cultural. Está enclavado dentro de un ámbito declarado como Bien de Interés Cultural, pero lo que planteamos, aunque sea como declaración de voluntad política de esta Comisión, es que en función de los valores que tiene el edificio, creemos que es merecedor de la declaración de Bien de Interés Cultural específicamente y expresamente ese edificio.

Gracias".

Sr. Presidente: "Pues de nuevo el equipo de Urbanismo tiene la palabra, Sr. Cardador".

Sr. Cardador Jiménez: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo una duda, Sr. Zorrilla. Que la Gerencia emita informe negativo respecto al proyecto, ¿eso es una orden política? ¿Es una injerencia? ¿Puede ser injerencia política decirles a los técnicos que emitan un informe negativo? No lo sé, porque nosotros, la Gerencia de Urbanismo, informa conforme a derecho, conforme a criterio técnico y jurídico. Nunca, jamás, hemos aceptado ni permitido que se diga en una moción política que se haga un informe negativo ni positivo. Eso el punto primero.

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	52/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Punto segundo. Nosotros vamos a informarle con pelos y detalle, con detalle, de todas las actuaciones que ha habido en esta actuación.

Es una propuesta impulsada por el Ministerio de Educación del Estado donde en ese ámbito, tanto en las licencias como en el estudio de detalle que se aprobó por unanimidad en el año '09, en marzo del año '09 se aprobó un estudio de detalle, un estudio de detalle que era ordenar los volúmenes para recuperar el antiguo Convento de San Agustín para la futura Biblioteca Pública del Estado en Málaga, modificando los volúmenes 10 de las plantas que dan a calle Pedro de Toledo para albergar una zona de mayor archivo a la planteada. Ese estudio de detalle se aprobó por unanimidad, tuvo informe favorable de Cultura el 25 del 3 de 2019. Y todas las actuaciones que ha habido para esta futura Biblioteca del Estado han pasado por sus informes favorables de la Delegación de Cultura.

Ya lo dijo en diciembre del año '08, ya lo ha dicho que autorizó el proyecto de autorización; ya lo ha dicho en junio del '17 con unas catas, y lo ha vuelto a decir en mayo del '18 para una fase de actuación. En julio del año '07 se dio licencia condicionada que aportaba una serie de documentación. No sé si tienen Uds. el informe.

Evidentemente, luego, después, en abril del '10, se emite una nueva resolución aprobando una documentación reformada consecuencia del estudio de detalle y se quedó condicionada indudablemente a que aportara una serie de documentación para la expedición, cosa que no ha llegado a cumplimentar. No se ha expedido porque no lo ha cumplimentado desde el año '10.

En el año '17, en noviembre, se solicita la división por fases de las obras para la demolición de calle Pedro de Toledo. Y evidentemente, aplicamos la Ley. Habría caducado la autorización de Cultura del año '08 y solicitó una nueva en mayo del '18.

El 30 de mayo hay un nuevo acuerdo de la Consejería de Cultura y le extracto brevemente: se reforma favorablemente de la división en dos fases, y en cuanto a la fase 1, demolición del cuerpo de Pedro de Toledo, es favorable, pero requiere un análisis de estructura emergente. Y en cuanto al resto, se condiciona a que, evidentemente, hagan las catas arqueológicas.

Para la fase 1 les hemos dado una obra menor, que es la 8033/'18, para la realización del análisis de la estructura emergente, que es preceptivo para culminar la fase de demolición del edificio de Pedro de Toledo, y que cuenta con resolución favorable de Cultura una vez más del 4 de octubre del '18...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Respecto a los puntos 1 y 4, evidentemente, creo que cumplimos.

Los puntos 2 y 3, tanto instar al promotor del Ministerio de Cultura, como que el acuerdo de que se realice una solicitud para la declaración BIC,

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	53/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



consideramos que la Gerencia de Urbanismo no es competente para pronunciarse técnicamente sobre esto".

Sr. Presidente: "¿Alguna otra intervención por parte del equipo de Urbanismo?"

Pues pasaríamos a ya sí el segundo turno. Les recuerdo en el orden de representación.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Sr. Cardador, detecto en el tono de su respuesta, sobre todo al inicio, que está Ud. algo picado con el tema de la comisión de investigación. Para nada. La intención del acuerdo que se propone es, como decía en el inicio de mi intervención, como declaración de voluntad política. Si Ud. quiere, pues modifico la redacción del acuerdo.

En cualquier caso, lo que se trata y lo que proponemos, aparte de que se dé la máxima información posible sobre este expediente, es una declaración por parte de la Comisión de Transparencia. Lo digo en cuanto al punto tercero. No le estamos pidiendo que la Gerencia inste la declaración como Bien de Interés Cultural, que es cierto que no es competente. Lo que estamos pidiendo en todo caso sería un pronunciamiento por parte de esta Comisión de Transparencia en el sentido, en el mismo sentido del que explicaba el Presidente que pueden valorarse los acuerdos, o algunos de los acuerdos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Apriete el botón, si no, no...".

Sr. Zorrilla Díaz: "...y que yo también he explicitado como declaración de voluntad política de esta Comisión y por eso lo sometemos a votación".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, sí, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, solo recordar también que existe una moción de mayo de la Comisión de Urbanismo un poco en algunos aspectos similar pidiendo, por supuesto, que ese proyecto no siguiese adelante y que se modificase o se realizase uno nuevo en el que se tuviese en cuenta la protección integral del edificio y aquellos elementos que alteraban ese carácter del BIC del centro histórico y que podía también mantenerse todo lo que se relaciona aquí.

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	54/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Nuestra moción igualmente estaba basada en los colectivos de defensa del patrimonio, Málaga REC fue el que nos dio los datos, el que realmente ha incitado en las redes sociales a pedir que este proyecto no siguiera adelante porque era muy dañino para el patrimonio, se perdía la singularidad y se perdía hasta uno de los patios prácticamente del San Agustín. Esa moción fue aprobada y en algún sentido parece que se va a andar un camino nuevo para respetar el patrimonio de la ciudad, que tanto se dice de boquilla, pero que luego a la hora de la realidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...haber plasmado que se está protegiendo, e incluso no solo desde la Junta, que es la que tiene la obligación, sino desde la propia Gerencia un poquito más cuidadosos en esos aspectos que tienen que ver con el BIC del centro histórico y el patrimonio".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿alguna intervención? Sí, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, hace poco debatíamos justamente una moción instada efectivamente por el colectivo Málaga REC y creo que, además, 1500 firmas que acompañaban a su petición de un mayor respeto y una mayor conservación y protección de este edificio.

De hecho, a principios de este mes creo recordar que el Director General de Bellas Artes –además, malagueño–, Román Fernández Vaca, hizo incluso una visita a las obras, a las instalaciones de San Agustín justamente, y anunció que iban a ser bastante más respetuosos que el proyecto que en el año 2008 se había presentado. Que esa era su intención y, además, debido a las propias intervenciones arqueológicas que se habían desarrollado y que motivaban algunos cambios de proyecto.

Con lo cual, nosotros vamos a votar que sí a la iniciativa. Y lo que sí estamos pendientes es directamente ver la redacción del punto primero, ¿no?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Zorrilla que iba a realizar a su redacción".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, antes de que conteste, si quiere Ud. modificar el punto 1 al momento, y si no pues... Lo digo para no tener luego un tercer turno. Si lo hace ahora mismo, pues ahorramos tiempo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Diría algo así como: «Esta Comisión se manifiesta a favor...». «Esta Comisión manifiesta su opinión contraria a dicho proyecto y contraria a que se autorice el proyecto y que se otorgue licencia de demolición del edificio», seguiría todo igual".

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19	
Observaciones		Página	55/59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Presidente: "Correcto.
Por parte del... Adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, solo aclarar que por lo menos por parte de nuestro Grupo siempre lo hemos dejado claro: conservar el edificio lo máximo posible, y donde no hemos estado de acuerdo posiblemente es en el uso, lo hemos dicho políticamente, ¿no? Nos hubiera gustado otro uso y el Sr. Alcalde lo ha manifestado más de una vez.

Pero he de recordar que pusimos en marcha y que fuimos nosotros los que pusimos en conocimiento, por no decir que abrimos un expediente de conservación al Ministerio por el mal cuidado que tenían del edificio, por el mal cuidado. El edificio se encontraba abandonado hace una serie de años y tuvimos que abrir un expediente para que vinieran a empezar a conservarlo y ahí empezó ya todo el proyecto cuando se tuvo que retomar. Pero el estado del edificio era lamentable, hay que decirlo así, la falta de cuidado por parte del Ministerio.

Pero es curioso que este edificio a lo largo de los últimos años de su historia, desde que ha pertenecido a la Administración Pública, salvo al Ayuntamiento de Málaga, a las distintas Administraciones, incluida la Universidad, ha sido una falta de mantenimiento terrible: por parte de la Diputación Provincial primero, después por parte de la Universidad, después por parte de la Junta de Andalucía y después por parte del Estado. Es que cuatro Administraciones y ninguna ha sabido poner en uso ni el mantenimiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...un edificio que ahora mismo llevamos reivindicando en la ciudad poner en valor. Esperemos que esta vez sí.

Vamos a ver, confiemos en el arquitecto y en el equipo técnico del Ministerio que se ha puesto en contacto con nosotros. La idea es conservar al máximo posible, esa parece ser que es la idea; vamos a darle yo creo que ese margen en ese sentido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, se ha hecho muy mal, Sra. Torralbo, estoy totalmente de acuerdo con Ud. Quiero decir, ha habido muy poco interés en ese sentido por la conservación de este edificio y por devolverle a la ciudad un espacio llamémosle cultural, nos hubiera gustado cualquier tipo de espacio siempre que sea en el ámbito de la cultura, y que hubiera recuperado la vida de un espacio tan emblemático. Y esperemos que ahora sí no sean buenas palabras y que esas catas arqueológicas que hay que hacer no alarguen excesivamente un proceso, porque esta ciudad lleva esperando muchísimos años a que alguien adicionalmente vuelva a poner en uso ese espacio con tanta historia entre nosotros".

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	56/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Cardador Jiménez: "Sí, solamente para que conste en acta mi agradecimiento personal a la retirada o la nueva redacción del punto primero de la moción del Sr. Zorrilla.

Y concretar un poquito un matiz más. Digo porque los Grupos seáis conscientes, tenemos que ser conscientes para esta ciudad que desde el año '07 –está aportado en el expediente–, cuando se firma el contrato de asistencia para la redacción de la terminación del básico, redacción del proyecto de ejecución y de actividad, así como la dirección y coordinación de seguridad y salud de la fase de ejecución de las obras para la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga en el año '07, donde había un plazo de ejecución de seis meses para la redacción y un plazo de treinta meses para la dirección y coordinación de seguridad y salud, donde se preveía invertir 14,8 millones de euros –14,8 millones de euros en el año '07–, estamos en el año '18 y el proyecto, se ajuste o no se ajuste, pero yo creo que Málaga necesita...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que se aclaren y que se ponga en valor, como ha dicho el Concejal, se ponga ese edificio con el uso pretendido".

Sr. Presidente: "Sr. Pomares, ¿cómo se votaría? Ahora mismo la pregunta también se la hago al resto de Grupos. ¿Voto conjunto? ¿Algún voto por separado?".

Sr. Brenes Cobos: "Bueno, a nosotros se nos cayó la Casa de Cánovas, ¿no?, y era propiedad del Ayuntamiento. Yo no sé cómo vamos a votar los cuatro puntos, pero nuestra intención es que se vote de manera conjunta".

Sr. Presidente: "De acuerdo. Pues si el Sr. Pomares no tiene inconveniente y el Sr. Carballo tampoco, pues votaríamos los cuatro puntos...

Bueno, pues entonces votaríamos los cuatro puntos con la modificación de la redacción que ha hecho el Sr. Zorrilla, que le pediría que por escrito lo pasara a la mesa a efectos de acta".

Sr. Zorrilla Díaz: "Si quiere, lo explicito mejor que antes".

Sr. Presidente: "Pues si es tan amable, sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sería: «Esta Comisión se manifiesta contraria a dicho proyecto», eliminamos íntegramente los dos puntos renglones y

Código Seguro De Verificación	9uGXYTQ1kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	57/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



continuaría: «...por contravenir los principios de protección integral...», etcétera".

Sr. Presidente: "Pues estupendo. Pues pasaríamos entonces a la votación..."

Sí, perdón".

Sr. Pomares Fuertes: "Nosotros pedimos votación separada del punto 3".

Sr. Presidente: "Entonces, 1, 2 y 4, y luego punto 3, ¿de acuerdo?"

Comenzaríamos con los puntos 1, 2 y 4.

Adelante".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora separado el punto 3.

Adelante".

(Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 9 abstenciones".

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentan.

IV.- RUEGOS.

Sr. Presidente: ".En ruegos.

Yo, si no hay ningún ruego, si me permitiría yo mismo hacer un ruego a esta Comisión, porque no me gustaría que se desvirtuara el objeto de la Comisión.

La Comisión tiene como principal función el ahorrarnos futuras comisiones de investigación, por tanto, se supone que es para ahondar –de ahí que venga el personal técnico– en algún tema que consideremos –y digo en plural, todos los Grupos– que necesita una mayor información pública, con la posibilidad de preguntar directamente a responsables técnicos o políticos de algún expediente concreto. Luego, pediría que la parte propositiva que se hace nos ciéramos a temas de transparencia, porque efectivamente, las mociones que ha planteado el Sr. Zorrilla, por poner un ejemplo, creo que tenían casi más

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	58/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cabida dentro de la propia Comisión de Urbanismo, más que en la Comisión de Transparencia.

Entonces, evidentemente, son Uds. muy libres de traer las iniciativas que quieran, pero también soy yo muy libre de rogar que nos ciñamos un poco al espíritu de esta Comisión, que era el de ahondar en información concreta sobre expedientes, proyectos, etcétera, etcétera. ¿Que luego se deriva en un posicionamiento político? Estupendo. Pero es que a veces da la sensación de que estamos debatiendo un punto de una Comisión de Urbanismo más que un punto de una Comisión Especial de Transparencia.

Simplemente lo digo para que quede en acta y también para que lo podamos reflexionar todos los miembros de la Comisión.

Muchísimas gracias a todos, a los técnicos, y nos vemos ya... pues sería la siguiente a principios de año. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y tres minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
 EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	9uGXyTQ1Kik50n1Wjr51xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	27/03/2019 12:15:13
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	26/03/2019 13:46:19
Observaciones		Página	59/59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

